

**BALANCE DE GESTIÓN
INTEGRAL
AÑO 2010**

SUBSECRETARÍA DE PESCA

**Bellavista 168 Valparaíso, (32) 2502700
www.subpesca.cl**

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2010	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	10
3. Desafíos para el año 2011	16
4. Anexos	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010	41
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	49
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010	59
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	60
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	61

1. Presentación

La Subsecretaría de Pesca es un organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, creado bajo el Decreto Ley N° 1.626, del 21 de diciembre de 1976. Cuya misión es “Promover el Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y de Acuicultura, proponiendo políticas y diseñando normativas que maximicen los beneficios sociales y económicos del sector y el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país”. Se encuentra conformada por un total de 150 funcionarios(as), quienes, desarrollan sus quehaceres técnicos y profesionales, comprometidos con los valores y principios de la gestión pública.

Para cumplir con su rol regulador, la Subsecretaría de Pesca cuenta con oficinas ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en calle Bellavista 168; una oficina de coordinación interinstitucional en Santiago, la que permite una vinculación estrecha con el Ministerio de Economía; y seis Direcciones Zonales ubicadas a lo largo del País.

El año 2010, fue un período de cambios en las prioridades del Gobierno, el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero entregó un nuevo enfoque, tareas de las cuales la Subsecretaría de Pesca no estuvo ajena. En este contexto, se desarrolló el programa “Volvamos a la Mar”, una iniciativa público - privado implementada exitosamente por esta Subsecretaría, con la cual se logró beneficiar a 1.100 armadores artesanales que perdieron sus botes y/o motores en la tragedia.

En el segundo semestre del año, se promulgó la Ley 20.451, que modifica la Ley General de Pesca y Establece Normas Transitorias para Enfrentar la Catástrofe del 27 de Febrero 2010. Junto con esto, se decidió establecer cuotas de catástrofe del recurso Jurel, Anchoqueta y Sardina Común para beneficiar a los pescadores de las zonas más dañadas, las que fueron de 31.000 toneladas y de 27.582 toneladas, respectivamente.

Finalmente, el Fondo de Investigación Pesquera (FIP) reorientó \$102,6 millones de sus recursos presupuestarios con los cuales se financió un estudio para evaluar el impacto del terremoto y maremoto sobre las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos¹ (AMERB) continentales e insulares de la VIII Región.

A pesar de la ardua labor realizada en la “Reconstrucción”, el 2010 también fue un año de desafíos en los temas pesqueros y de acuicultura. En el marco de los lineamientos del Gobierno por avanzar en la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, y debido a la crítica situación en la que se encuentran actualmente los recursos asociados a las principales pesquerías de nuestro país, la Subsecretaría de Pesca propuso al Consejo Nacional de Pesca cuotas globales de capturas para el año 2011 con estricto apego a la información científica. Sin perjuicio de ello, y como una forma de hacer frente a esta importante rebaja de cuotas y evitar el desempleo entre los tripulantes y los trabajadores de las plantas de proceso, se comenzó el trabajo de implementación del Plan Preventivo de Mitigación, que proporciona apoyo a los procesos de

¹ Especies residentes en el fondo marino

reinserción laboral, emprendimiento, capacitación o jubilaciones. Este plan cuenta con la participación de las Subsecretarías de Trabajo, Previsión Social, Desarrollo Regional y, por supuesto de la Subsecretaría de Pesca, junto a otros organismos públicos como SERCOTEC, SENCE y FOSIS.

En el área de la acuicultura, durante el 2010, la Subsecretaría de Pesca trabajó en la implementación de los 17 cuerpos normativos relacionados con la ley 20.434, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), en materias de acuicultura, con lo cual se espera cambiar la manera de realizar la actividad, estableciendo nuevas normas sanitarias y medioambientales.

Otro aspecto importante donde participa activamente la Subsecretaría de Pesca son las instancias internacionales. Durante el año 2010 se destaca: la Convención de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS), y la reunión con el Grupo de Ciencias sobre Jurel, cuyos resultados se sometieron a consideración de los delegados en la Segunda Conferencia Preparatoria, realizada en Cali, Colombia, en enero de 2011.

En cuanto a los desafíos para el año 2011, se ha estimado concretar importantes hitos en la historia del sector pesquero y acuicultor, dentro de los cuales destaca:

- El diseño de un modelo para la toma de decisiones para la administración de las pesquerías, el cual permita discernir, conforme a un marco previo definido, las orientaciones que deberían seguirse ante determinados escenarios de modo de otorgar reglas más claras a la Autoridad pesquera y a los actores.
- La regularización cartográfica del 75% de las concesiones de acuicultura correspondientes a las regiones IV, VIII, X, XI y XII regiones, con lo que se pretende completar el trabajo que se va venido desarrollando, para tener la totalidad de las concesiones de acuicultura en una nueva cartografía que supere las debilidades detectadas.

Ardua es la tarea, y muchos los desafíos que se presentan para el año 2011, donde todos los esfuerzos estarán enfocados al cumplimiento de la misión institucional y de los objetivos planteados, con los cuales se pretende contribuir al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuicultor, por medio de la más alta representatividad y consenso posible, incorporando los intereses de todos los sectores productivos asociados; pero que en lo central continúe siendo amparado por una relación armónica y virtuosa entre el necesario crecimiento económico y el desarrollo social que demanda el país.

PABLO GALILEA CARILLO
SUBSECRETARIO DE PESCA

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.

Las prioridades originales de la Subsecretaría de Pesca para el periodo 2010, sufrieron un cambio, producto de la situación de catástrofe ocurrida el 27 de febrero, que obligó a la institución a desarrollar una serie de iniciativas para enfrentar el desafío de lograr la pronta reactivación del sector pesquero artesanal, afectado por el terremoto y posterior tsunami. Dentro de estas iniciativas se encuentran:

➤ Reactivación del sector pesquero artesanal

La Subsecretaría de Pesca implementó exitosamente el programa público-privado “Volvamos a la Mar”, orientado a la recuperación operativa del sector pesquero artesanal (naves de menos 12 metros de eslora), a través de la reposición y/o reparación de embarcaciones, motores y artes de pesca en la zona de catástrofe de las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío y Araucanía. Este programa ha permitido que 1.100 armadores artesanales retomen su actividad, tras perder sus botes y motores en la tragedia del 27 de febrero.

El Gobierno participó a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA), y del Fondo de Administración Pesquero (FAP), aportando un 25% del costo total de la reposición y/o reparación de los materiales; las empresas mineras Antofagasta Mineral S.A y Freeport Mac Moran Cooper junto al Programa “Un Bote para Chile”, financiaron el 50% del total; y Banco Estado dio facilidades para que los beneficiarios tuvieran acceso a un crédito blando para costear el 25% restante, iniciativa que en la región del Biobío fue apoyada también por Banco Santander y la Cooperativa de Ahorro Oriencoop, gracias a la participación activa de la Intendencia.

De los 1.791 pescadores artesanales que declararon algún daño, se recibieron 1.654 postulaciones de armadores, de las cuales 1.100 obtuvieron subsidios. En total, el programa contempló la entrega de 308 embarcaciones, 747 motores fuera de borda y 322 set de artes de pesca. Además, se consideró la reparación de 88 botes y 21 motores.

El programa comprendió un subsidio de M\$ 3.489 para una inversión total de M\$ 4.443, cuyos beneficiarios se distribuyen de la siguiente manera: 51 armadores en la región de Valparaíso, 33 en la región de O’Higgins, 213 en la región del Maule, 752 en la región del Biobío y 15 en la región de la Araucanía.

Adicionalmente, se está implementando un programa para tripulantes artesanales que considera 1.090 beneficiarios a quienes se les entregarán dos redes completas, con una inversión gubernamental total de \$202 millones.

Por otra parte, también se puso en marcha el convenio FAP - FOSIS para apoyar a los pescadores de orilla, recolectores de algas y buzos apnea para las regiones de la catástrofe. El FAP transfirió \$700 millones al FOSIS, beneficiando a 2.631 pescadores artesanales de orilla, provenientes de 105 caletas de 29 comunas de las regiones V a la IX.

Además del programa “Volvamos a la Mar”, la Subsecretaría de Pesca coordinó el aporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), que donó el equivalente a un millón de dólares en reposición de embarcaciones, motores y artes de pesca destinados a 16 caletas afectadas, beneficiando a 41 organizaciones. Otra contribución importante, fue de la Cruz Roja Chilena que, a través de la donación de 2 millones de dólares de la Cruz Roja Japonesa, implementó un programa de apoyo al sector artesanal, consistente en la reposición de botes y/o motores de las regiones del Maule y Biobío para un número estimado de 120 armadores.

A continuación se informan las principales tareas desarrolladas:

- a) Ley de catástrofe: Se promulgó la Ley 20.451, que modifica la Ley General de Pesca y Establece Normas Transitorias para Enfrentar la Catástrofe del 27 de Febrero 2010 que permitió apoyar a los pescadores artesanales afectados por la tragedia, flexibilizando temporalmente las exigencias de habitualidad y caducidad de la inscripción pesquera artesanal para la reposición de las embarcaciones artesanales.

Además, la Ley 20.437, que modificó la LGPA en materia de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, para las áreas afectadas por la catástrofe, consideró la condonación del 100% de la deuda entre los años 2004 y 2009, eximiendo de su pago desde 2010 a 2012.

- b) Cuotas de catástrofe: Con el objeto de atender las necesidades sociales de la población afectada por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, el Gobierno decidió establecer cuotas de catástrofe del recurso Jurel y de Anchoqueta con Sardina Común, de 31.000 toneladas y de 27.582 toneladas, respectivamente, que se distribuyeron entre los pescadores artesanales de los sectores que se vieron más dañados, como Isla Santa María, Isla Mocha, Tubul, Arauco, Lebu, Laraquete, Llico, Punta Lavapié, Quidico, Rumena, Tirúa, Dichato, Coliumo, Cocholque, Talcahuano y Coronel. Fueron favorecidas cerca de 60 organizaciones que agrupan a más de 4.000 pescadores. Así también se dispuso de una fracción de la cuota de Jurel para que fuese capturada por lanchas cerqueras, con la finalidad de abastecer de pescado fresco a la población. Estas cuotas de catástrofe suponen haber entregado una cantidad equivalente a US\$ 6,4 millones de manera directa a los beneficiarios.
- c) Reorientación presupuestaria del Fondo de Investigación Pesquera (FIP): El Consejo del FIP decidió reorientar \$102,6 millones de los recursos presupuestarios asignados a este Fondo correspondientes al año 2010, con la finalidad de financiar la evaluación del impacto del terremoto y maremoto sobre Areas de Manejo y Explotación de Recursos

Bentónicos (AMERB)² continentales e insulares de la VIII Región. Estos proyectos fueron adjudicados y se encuentran en ejecución.

➤ **Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuesto 2010**

Respecto a los resultados de la gestión institucional, asociados a los Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010, podemos señalar que estos recursos permitieron obtener los siguientes logros:

➤ **Iniciativas en Materia de Regulación Pesquera:**

- a) Medidas para superar la baja de la biomasa en nuestros recursos: A raíz de la crítica situación en la que se encuentran los recursos asociados a las principales pesquerías de nuestro país, y en el marco de los lineamientos del nuevo Gobierno, de avanzar en la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, la Subsecretaría de Pesca propuso al Consejo Nacional de Pesca cuotas globales de capturas para el año 2011 con estricto apego a la información científica. El resultado fue la disminución de las cuotas globales de la mayoría de las Pesquerías del país, lo que representa un hecho histórico, especialmente en lo que respecta a la cuota del Jurel, la que quedó disminuida en un 76%. En Merluza Común se logró una rebaja del 13%; en Merluza de Cola, un 20%; en Sardina Común V a IX, un 37%; y en Anchoqueta V a X, un 72% entre otros. No obstante, gran parte de los ajustes del sector pesquero que podrían haberse esperado como consecuencia de esta rebaja de cuotas se produjeron en el año 2010, lo que se deriva de la sustantiva disminución de los desembarques de ese año conforme consta en los registros respectivos.

La medida adoptada fue un antecedente importante en la discusión llevada a cabo durante la Segunda Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS), en la que Chile tuvo una activa participación, ya que se revisó la medida interina para la explotación del Jurel. Finalmente, los países miembros acordaron que cada Estado sólo podrá capturar hasta un 60% de lo desembarcado en el 2010, lo que va en la línea de las medidas adoptadas previamente por nuestro país.

- b) Pescas de Investigación: Se instauró como política de la Subsecretaría de Pesca la creación progresiva de instrumentos de administración pesquera para aquellas Pesquerías Artesanales en que se constaten problemas de ordenamiento (no coincidencia entre quienes realizan el esfuerzo pesquero y quienes son titulares de una inscripción artesanal), iniciándose de esta forma la elaboración de un mecanismo que permita, en el mediano plazo, reemplazar la Pesca de Investigación como instrumento para la resolución de este tipo de situaciones. En el año 2010 se redujo en un 20% las autorizaciones de Pescas de Investigación respecto del periodo anterior.

² La medida de administración, denominada Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos consiste en la asignación de áreas determinadas a organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas para su manejo y explotación, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, la cual es formalizada mediante Resolución emitida por la Subsecretaría de Pesca.

- c) En materia de Acuicultura: La Subsecretaría de Pesca trabajó en la implementación y en los 17 cuerpos normativos relacionados a la Ley 20.434, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en materias de acuicultura, con lo cual se espera cambiar la manera de realizar la actividad, estableciendo nuevas normas sanitarias y medioambientales. Por otra parte, se dio inicio al proceso de relocalizaciones de las Áreas Aptas para la Acuicultura (A.A.A.) en las regiones de Los Lagos y Aysén; se dictó la Resolución que establece la Metodología de Bancos Naturales de Recursos Hidrobiológicos; la modificación sobre Colectores en Areas de Manejo y se modificó el Reglamento del Posicionador Satelital. Con lo anterior, se espera cambiar la manera de realizar la actividad, estableciendo nuevas normas sanitarias y medioambientales.

A continuación se informa el estado de los Reglamentos a diciembre de 2010:

- Se dictó la Resolución que establece la Metodología de Bancos Naturales de Recursos Hidrobiológicos, la modificación sobre Colectores en Areas de Manejo y se modificó el Reglamento del Posicionador Satelital.
- El Reglamento de Concesiones de Acuicultura se encuentra en análisis en la Contraloría General de la República.
- El Reglamento para la Importación de Especies Hidrobiológicas ha culminado el período de observaciones ante la OMC (Organización Mundial de Comercio) y ahora comienza el trámite de firmas.
- La primera modificación al Reglamento Sanitario se encuentra para la firma del Presidente de la República
- El Reglamento sobre Evaluadores Ambientales y Sanitarios, así como el de Certificadores está en análisis en la Contraloría General de la República.
- La modificación del Reglamento de Colectores se encuentra para la firma del Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- El Reglamento de Internación para Especies de Primera Importación fue remitido en consulta a la OMC (Organización Mundial de Comercio).
- La segunda modificación del Reglamento Sanitario se encuentra para firma en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- La modificación al Reglamento Ambiental para la Acuicultura fue aprobado por el Consejo Nacional de Pesca y ahora debe ser discutido con el Ministerio de Medio Ambiente.

- Por otra parte, se dio inicio al proceso de relocalizaciones de las Áreas Aptas para la Acuicultura (A.A.A) en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- d) Acciones contra la Plaga de la microalga Didymo: El 13 de octubre de 2010 la Subsecretaría de Pesca promulgó la Resolución que declara Plaga a la microalga *Didymosphenia geminata* en la zona del río de Futaleufú en la Región de Los Lagos.
- Se modificó el Reglamento de Plagas Hidrobiológicas en el sentido de dar más facultades al SERNAPESCA y fortalecer el control en fronteras. Actualmente, se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República.
 - Indicación a la propuesta de modificación de la Ley de Pesca Recreativa para incluir medidas sanitarias y de bioseguridad aplicables a materiales, equipos e instrumentos utilizados en actividades de Pesca Recreativa o en otros Deportes Náuticos, a fin de evitar la introducción y propagación de especies hidrobiológicas que constituyan plaga y propender a la erradicación de las mismas.
 - Participación en mesas público-privadas para coordinar actividades de control y contención de la plaga en las regiones de Los Lagos y de Aysén.
 - Licitación del estudio “Prospección de la presencia de *Didymosphenia geminata* en las regiones XIV, X, XI y XII y elaboración de material de difusión tendiente a su control”. Este proyecto fue ejecutado por POCH Ambiental en conjunto con la Universidad de Chile y como parte de él se realizaron dos talleres de difusión de los resultados en Puerto Montt y en Coyhaique.
 - Propuesta de estudio FIP para el año 2011: “Determinación de las características ambientales que permiten la sobrevivencia de *Didymosphenia geminata* en ríos de la Región de Aysén y la vulnerabilidad a la presencia de la microalga de ríos en las regiones de Los Ríos a Magallanes”.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

A continuación se señalan los resultados más relevantes de los Productos Estratégicos definidos en el 2010, los que se encuentran directamente vinculados a los Objetivos Estratégicos y a la Misión de la Subsecretaría de Pesca.

➤ Políticas Nacionales para la Actividad Pesquera y de la Acuicultura

▪ Fortalecimiento institucional:

Se avanzó en el fortalecimiento institucional mediante la instalación de la Dirección Zonal de Pesca en Aysén y la conexión a través de video conferencia con las seis Direcciones Zonales de Pesca, lo que significó una inversión de \$30 millones; con la reinstalación de la Oficina de Talcahuano, afectada por el terremoto, y el fortalecimiento de la Dirección Zonal de Pesca de Puerto Montt a través de la incorporación de dos nuevos profesionales del área de la acuicultura y un profesional para atender la región de Los Ríos.

Se elaboró un Proyecto de Ley que modifica la institucionalidad de la Subsecretaría de Pesca, creando la División de Acuicultura y el Departamento de Pesca Artesanal, incorporando la Comisión Nacional de Acuicultura a la Ley General de Pesca y Acuicultura. El Proyecto de Ley contempla, además, la creación de una nueva Dirección Zonal de Pesca entre la V a la VII Región, con asiento en esta última.

▪ Regularización Cartográfica:

Se ha avanzado en la generación de cartografía relevante para las Concesiones de Acuicultura y se dio inicio al funcionamiento de las Agrupaciones de Concesiones (barrios). Por otra parte, se dio inicio al proceso de relocalizaciones de las Áreas Aptas para la Acuicultura (A.A.A.) en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

El resultado obtenido por el indicador “Porcentaje de usuarios beneficiados en el año por acciones implementadas en el Plan de Acción de la Política Nacional de Acuicultura en materias de ordenamiento territorial (regularización cartográfica y/o reposicionamiento)”, evidencia los significativos avances en materias de regularización durante el periodo, beneficiando directamente a 444 usuarios por las acciones de ordenamiento territorial en el marco de los siguientes proyectos en ejecución financiados por la Subsecretaría de Pesca, estos son:

- Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en la IIIª y IVª Regiones.
- Levantamiento topográfico y regularización de concesiones de acuicultura en la IXª Región.
- Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en la XIVª Región.

- Regularización cartográfica concesiones de acuicultura en sector norte de la XIª Región.
- Levantamiento topográfico y regularización de concesiones de acuicultura en sector sur de la XIª Región.
- Levantamiento topográfico y regularización de concesiones de acuicultura ubicadas en Islas Guaitecas y Archipiélago de Los Chonos, XIª Región.

➤ **Normas regulatorias para la Actividad Pesquera y de Acuicultura**

Los avances en materia legislativa fueron significativos durante el periodo:

Ley 20.437: Modifica la Ley de Pesca en materia de Areas de Manejo y registro Pesquero Artesanal. Entre otras materias rebaja el monto de la patente de 0,25 UTM a 0,18 UTM por hectárea y condona el 75% de la deuda por concepto de patente correspondiente a los años 2004 a 2009, condona el 100% de la deuda entre los años 2004 y 2009 y exime de su pago entre 2010 y 2012 a todas aquellas Areas de Manejo situadas en el área de catástrofe.

Ley 20.445: Regulariza el Registro Pesquero Artesanal (RPA) y las autorizaciones de pesca de la Pesquería de Pez Espada, considerando las naves que desarrollaron actividades extractivas entre 2001 y 2009.

Ley 20.451: Modifica la Ley de Pesca y Establece Normas Transitorias para enfrentar la Catástrofe del 27 de Febrero de 2010. Pueden destacarse las siguientes modificaciones: la eliminación del parámetro “tonelaje de registro grueso” de la definición de nave artesanal; excepcionar de la información que se considere para la historia real de desembarque los años en que se mantenga declarada una catástrofe, lo que evita perjudicar a los actores por la falta de operación; y en la misma línea, flexibilizar temporalmente -por la catástrofe- las exigencias de habitualidad, caducidad de la inscripción pesquera artesanal.

Ley 20.485: Modifica la Ley de Pesca en lo relativo a la forma de establecer la cuota de captura de los recursos cuya unidad de stock considere más de una Unidad de Pesquería (como por ejemplo, el Jurel), facultando en este tipo de recursos la asociatividad de los armadores de distintas Unidades de Pesquerías hasta un 10% de la cuota.

D.S. N° 114 de 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores: Promulga Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y sus anexos, el que fue elaborado con la asesoría técnica de esta Secretaría de Estado.

Ley 20.434: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en materias de Acuicultura.

Los resultados de los Indicadores asociados a este Producto Estratégico son los siguientes:

Resultados Efectivos			
Nombre	Efectivo	Meta	Estado
<i>"Porcentaje de recursos incluidos en las transferencias al IFOP que son materializadas en Convenios ingresados a trámite de toma de razón al 30 de enero"</i>	100 %	100 %	100 %
<i>Tasa de variación de las medidas de administración aplicadas en las principales pesquerías respecto del año 2010</i>	2 %	2 %	100 %
<i>Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de Colectores de Semillas" y</i>	43 días	120 días	279 %
<i>"Tiempo promedio de elaboración de Resoluciones de Areas de Manejo</i>	10 días	10 días	100 %

➤ **Financiamiento para el desarrollo sustentable de la Actividad Pesquera y de la Acuicultura**

a) **Fondo de Investigación Pesquera (FIP):**

Del presupuesto autorizado para el año 2010 se comprometieron \$1.421 millones para la ejecución de nueve proyectos, entre los que se encuentran estudios para evaluar el stock de las principales Pesquerías de la Zona Norte y Centro-Sur (Jurel, Merluza Común, Anchoqueta y Sardina Común); para identificar unidades de stock de Jurel y sus patrones migratorios en el Pacífico Sur; para caracterizar las redes de enmalle utilizadas por la flota artesanal en las principales caletas de Chile central; para evaluar el impacto del terremoto y tsunami en las Areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) del sector continental de la región del Biobío; y para caracterizar las condiciones y procesos bio-oceanográficos en las principales áreas de desove y reclutamiento de pequeños pelágicos en la VIII y IX Regiones.

Se pagaron \$3.559 millones en cuotas de proyectos, equivalente al 99,2% del presupuesto autorizado para el 2010. De esto, \$486 millones correspondieron a proyectos nuevos, equivalente al 34% del presupuesto comprometido durante el 2010, y \$3.073 millones, a proyectos comprometidos el 2008 y 2009, equivalente al 88% del saldo de arrastre.

Con respecto al resultado de este subproducto estratégico, podemos señalar que el indicador *“Porcentaje de informes Técnicos de la Subsecretaría de Pesca fundamentados con información del FIP respecto al total de informes de cuotas de captura”*, logro el 105 % del cumplimiento, evidenciando la contribución de la información proveniente de los proyectos FIP a las medidas de administración pesquera, en específico los asociados a las cuotas globales anuales de captura. Se destaca que estas cuotas requieren nuevos y más complejos requisitos, en cuanto a su análisis y metodología de investigación, lo cual es determinante en el programa de investigación del FIP, por los montos que estos proyectos conllevan.

b) Fondo de Administración Pesquera (FAP):

Durante el año 2010, el Fondo de Administración Pesquera direccionó su intervención al financiamiento de Programas y Proyectos orientados principalmente al Fomento y Desarrollo del sector Pesquero Artesanal del país, concretando iniciativas de importancia Regional y Local, con una inversión directa que supera los MM\$3.000, que permitió beneficiar a un total cercano a los 12.000 pescadores artesanales y 230 organizaciones de pescadores.

Asimismo, se realizaron inversiones por primera vez en proyectos productivos en las nuevas regiones de Arica y Parinacota, así como de Los Ríos, fortaleciendo y promoviendo la actividad productiva del Sector Pesquero Artesanal mediante el trabajo conjunto con las regiones y los propios pescadores, promoviendo el aporte propio de cada organización beneficiaria con la finalidad de premiar el esfuerzo, dando un vuelco importante en el destino de los recursos del FAP.

En relación a los Indicadores de Gestión asociados a los Subproductos, debemos señalar que como consecuencia de los efectos de la situación de catástrofe ocurrida el 27 de febrero, tal como se mencionó anteriormente provocó reorientaciones y cambios en las prioridades del Gobierno, es así que en el mes de marzo el Ministro de Economía, anuncia el Programa de ayuda a los pescadores artesanales *“Volvamos a la mar”*. El costo fiscal del Programa asciende hasta 5.500 millones de pesos transferidos mediante reasignaciones presupuestarias. Dentro de los recursos asignados para la ejecución de dicho Programa, se establece como una de las vías de financiamiento, al FAP, situación que conlleva a establecer reorientación de los programas y proyectos. Producto de esta situación el indicador *“Porcentaje de ex tripulantes beneficiados en el programa de apoyo a la empleabilidad que concreten efectivamente su emprendimiento”*, no logro el cumplimiento de su meta. Por el contrario el indicador *“Porcentaje de resoluciones aprobatorias de acuerdos del Consejo del Fondo de Administración Pesquero (FAP) generadas en 40 días posteriores a la generación del acuerdo”* obtuvo el 102 % de

cumplimiento, situación que es el resultado de los esfuerzos de esta Subsecretaría y del Consejo del Fondo de Administración Pesquera por reorientar los recursos al Programa “Volvamos a la Mar”.

➤ **Asesoría Técnica en materias pesqueras y de acuicultura a nivel internacional**

a) Relaciones internacionales:

Participación de Chile en la ORP: En febrero de 2010 Chile firmó el documento denominado Convención de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS), quedando pendiente su ratificación para el 2012. Durante el periodo en que la Organización entró en vigencia, se han sostenido Conferencias Preparatorias, las que tienen la finalidad de establecer los aspectos que darán operatividad a la Organización. La primera Conferencia tuvo lugar en Auckland, Australia, en julio de 2010, se revisó el nivel de cumplimiento de las Medidas Interinas, notando con preocupación que varios participantes habían incumplido la Congelación del Esfuerzo, aumentando el tamaño de sus flotas.

- En noviembre de 2010, bajo la organización de la Subsecretaría de Pesca, se reunió el Grupo de Ciencias sobre Jurel, cuyos resultados se sometieron a consideración de los delegados en la Segunda Conferencia Preparatoria, realizada en Cali, Colombia, en enero de 2011. Una de las tareas más importantes en esta sesión, fue la revisión de la Medida Interina Pelágica, donde Chile tuvo la gran tarea de sensibilizar a los países miembros respecto de la crítica situación que afecta al Jurel.
- En la reunión, los países miembros de la Organización aceptaron la recomendación del Comité Científico en cuanto a rebajar las cuotas del recurso en el Pacífico Sur, acordando que cada Estado solo podrá capturar hasta un 60% de lo desembarcado en 2010 (rebaja de un 40% de las capturas de 2010), lo que representa un éxito en la gestión de la delegación chilena.

b) Proyectos de Cooperación Internacional:

El Programa de Cooperación Internacional de Innovación y Competitividad, financiado por la Unión Europea y el Gobierno de Chile, bajo la coordinación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), aprobó la realización de 2 estudios presentados por la Subsecretaría de Pesca, en el área de la Pesca Artesanal en Chile, los que se realizarán durante el 2011. El “Estudio de bases de desarrollo para caletas pesqueras artesanales VII y VIII región” tiene un periodo de ejecución de 8 meses y un costo total aproximado de 394.000 euros; y el “Estudio para la determinación de una propuesta de política pública de desarrollo productivo para la Pesca Artesanal” considera un periodo de ejecución de 12 meses y un costo total aproximado de 390.000 euros.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), atendiendo una solicitud de la Subsecretaría de Pesca, aprobó a través del Fondo del Programa de Cooperación Técnica, el desarrollo de un proyecto denominado *“Apoyo en la elaboración de una estrategia nacional en materia de calidad e inocuidad alimentaria en el sector pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala a nivel nacional, mediante la elaboración de una metodología para la determinación de los costos de la no calidad en la cadena alimentaria”*, lo que servirá a futuro como insumo para el establecimiento de políticas, planes y programas en materia de inocuidad y calidad de la cadena alimentaria en el Sector Pesca y Acuicultura nacional.

Teniendo presente lo anterior, y que la Subsecretaría de Pesca, es la institución responsable de brindar la asesoría técnica sectorial en el ámbito de sus competencias para las negociaciones y discusiones que se producen en las instancias internacionales estratégicas, durante el periodo se evaluó la calidad de la información proporcionada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del indicador *“Porcentaje de oficios con informes técnicos para las instancias internacionales estratégicas, dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, que son evaluados satisfactoriamente en el año 2010”*, cuyos resultados fueron satisfactorios logrando el 102 % de la meta comprometida.

Finalmente, se encuentran los logros institucionales de gestión interna donde se desarrolló e implementó diversos planes de acción y medidas que permitieron avanzar en el cumplimiento de sus compromisos y en el logro de su misión institucional. Como resultado de lo anterior, es que por segundo año consecutivo se obtuvo la validación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2010, en un 100%, como también la aprobación de las Metas de Gestión Institucional comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con el Ministerio de Economía. Junto con lo anterior, se destaca el cumplimiento de los indicadores comprometidos en la Ley de Presupuesto 2010.

3. Desafíos para el año 2011

En cuanto a los desafíos para el año 2011, se ha estimado concretar importantes hitos en la historia del Sector Pesquero y Acuicultor, de acuerdo a la reformulación de las Definiciones Estratégicas y las prioridades del Gobierno.

➤ Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011

- a) Incremento en la transferencia al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP): Los \$ 1.255 millones (29% sobre la Ley de Presupuestos 2010), permitirá reforzar la Investigación Pesquera asociada a la determinación de Cuotas de Pesca, Pesquerías e Investigación Científica, incluyendo los gastos de operación y mantención del Buque Científico Abate Molina.

En este sentido, la Subsecretaría de Pesca por segundo año consecutivo comprometió el indicador *“Porcentaje de recursos incluidos en las transferencias al IFOP que son materializadas en convenios ingresados a trámite de toma de razón al 30 de enero”*, cuyo propósito es resguardar el normal funcionamiento del IFOP, por medio de la oportuna disposición de los recursos presupuestarios.

- b) Fondo de Investigación Pesquero (FIP): Incluye \$ 2.476 millones que priorizarán las solicitudes de los Consejos Zonales de Pesca y de la propia Subsecretaría de Pesca en materias de Manejo de Pesquerías.

La Información Sectorial obtenida por las Investigaciones Científicas, permitirá desarrollar durante el periodo 2011:

- El Diseño de un Modelo para la Toma de Decisiones para la Administración de las Pesquerías, el cual permita discernir, conforme a un marco previo definido, las orientaciones que deberían seguirse ante determinados escenarios, de modo de otorgar reglas más claras a la Autoridad Pesquera y a los actores.
- La formulación del marco general y formal para la gestión y funcionamiento de los Comités Científicos de modo de visualizar su tarea, transparentar sus procedimientos y facilitar la participación en ellos, de las personas más idóneas para el ejercicio de sus labores.
- Elaboración del marco técnico y administrativo para el ordenamiento y conservación de la Pesquería de Merluza Común.
- Elaboración de Propuesta para el Manejo Multiespecífico de Pesquerías Bentónicas.

- c) Estudios relacionados con acuicultura y medio ambiente: (\$2.476 millones) Se avanzará en la regularización cartográfica del 75% de las concesiones de acuicultura correspondientes a las regiones IV, VIII, X, XI y XII regiones, con lo que se pretende completar el trabajo que se ha ido desarrollando para conseguir tener la totalidad de las concesiones de acuicultura en una nueva cartografía que supere las debilidades previas.

Durante la discusión presupuestaria se comprometió la medición de dicha actividad mediante los siguientes indicadores de gestión *“Porcentaje de usuarios beneficiados en el año por acciones de ordenamiento territorial”*, cuyo propósito es garantizar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio considerando las variables económicas, sociales y ambientales que permita una adecuada tramitación de las solicitudes de concesión de acuicultura y el indicador *“Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o pública”*, estas instancias, buscan potenciar soluciones para resolver o disminuir conflictos del sector, con el propósito de mejorar la gobernabilidad y perfeccionar la normativa vigente. Así mismo, constituyen una instancia para recoger información respecto de la evaluación de la política y regulación vigente en materia de acuicultura y de las necesidades existentes respecto de las demandas del sector.

Además se desarrollaran las siguientes actividades, en materia de acuicultura que buscan cumplir los objetivos definidos en el 2011 *“Actualizar la política nacional de pesca y de acuicultura en instancias de participación y coordinación público privadas que fortalezcan la institucionalidad del sector”* y *“Disponer de información sectorial, oportuna y pertinente que permita el diseño de las políticas sectoriales y la administración de la actividad pesquera y de acuicultura”*

- Definición de una cartera de estudios o proyectos consensuada y priorizada que permita mejorar la administración de las agrupaciones de concesiones: una de las medidas novedosas que surgieron de la ley 20.434 en materia de acuicultura fue la regulación del funcionamiento de las agrupaciones de concesiones. Una vez dictada la normativa, se requiere poner en funcionamiento el modelo de administración de las agrupaciones y su relación con la Autoridad a través de la Subsecretaría de Pesca, que permita facilitar acuerdos y decisiones en torno a las materias ambientales y sanitarias.
- Realización de talleres destinados a los acuicultores de pequeña escala y validación de propuestas para fortalecer dicho sector en comunas de San Juan de la Costa, Río Negro, Purranque, Fresia, Los Muermos, Maullín y Quemchi.
- Chile será sede por primera vez, de la Conferencia Internacional denominada *“Perspectiva Mundial para el Liderazgo de Acuicultura (GOAL 2011)”* a realizarse entre el 6 y 9 de noviembre en Santiago de Chile.

- d) Fondo de Administración Pesquera (FAP) (Artículo 173, Ley 18.892): Se consideran \$ 3.874 millones, que responde a la definición de la Subsecretaría de Pesca para llevar adelante una cartera de proyectos sociales y productivos en concordancia con la gestión histórica del Fondo y los acuerdos del Consejo.

Los Indicadores comprometidos, en medir los resultados asociados a este Producto Estratégico, se encuentran orientados en medir la gestión que realiza el Fondo de Administración Pesquera, para la promoción de las competencias en el ámbito de desarrollar las capacidades emprendedoras, y de fomento productivo a fin de mejorar el impacto de los proyectos que son presentados al Consejo del Fondo de Administración Pesquera para su financiamiento, y que la priorización de su financiamiento mejore la focalización de los recursos sobre el sector y por ende cumpla con el objetivo de mejorar la calidad de vida del Sector Pesquero Artesanal

➤ **Productos Estratégicos**

A continuación se señalan los Productos Estratégicos definidos para el año 2011 de acuerdo al Formulario A1, con sus respectivos Indicadores de Gestión comprometidos:

Producto Estratégico	Indicador H	Resultado Esperado
Información Sectorial.	Porcentaje de recursos incluidos en las transferencias al IFOP que son materializadas en convenios ingresados a trámite de toma de razón al 30 de enero.	100 %
	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	77.8 %
	Porcentaje de unidades de negocios del sector pesquero y acuicultor con informes de aspectos socioeconómicos.	67 %
Diseño de Política y Regulación Sectorial	Porcentaje de usuarios beneficiados en el año por acciones de ordenamiento territorial	70 %
Administración Sectorial	Porcentaje de informes técnicos entregados oportunamente para el establecimiento de las medidas de administración	100 %
	Tiempo promedio de elaboración de resoluciones de áreas de manejo.	9 días
Programas de Apoyo	Porcentaje de actuales trabajadores de la industria pesquera extractiva capacitados en el año t que efectivamente mejoran sus competencias	78 %
	Porcentaje de Programas/Proyectos de fomento productivo del sector pesquero artesanal técnicamente recomendados y aprobado para su financiamiento.	70 %
	Porcentaje de resoluciones aprobatorias de acuerdos del Consejo del Fondo de Administración Pesquero (FAP) generadas en 40 días posteriores a la generación del acuerdo.	77 %

Ardua es la tarea y muchos los desafíos que se presentan para el año 2011, donde todos los esfuerzos estarán enfocados al cumplimiento de las metas, con las cuales se pretende contribuir con el fortalecimiento del Estado.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca. Decreto Ley N° 2.442 (29/12/1978) que establece funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en materia de Pesca: Organiza la Subsecretaría de Pesca. Decreto con Fuerza de ley N° 5, 1983: Se encuentra vigente en lo relativo a funciones y atribuciones del Ministerio, Fomento y Reconstrucción sobre el sector pesquero. Decreto Ley N° 18.827 (28/08/1989) adecuación de planta. DFL N° 22 (29/11/1990) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca. Decreto Ley N° 19.269 (29/11/1993) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca. DFL N° 33 del 2 de Diciembre de 2004, DFL N° 1 Ley 18.892 del 13 de Febrero de 1992.

- Misión Institucional

Promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, proponiendo políticas y diseñando normativas que maximicen los beneficios sociales y económicos del sector y el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1.	Fortalece las capacidades de administración y resolutivas, incorporando \$ 362 millones en gastos en personal.
2.	Licita estudios asociados a materias pesqueras (cuotas, vedas, capturas por especies, etc.) y acuicultura por un monto de \$ 10.780 millones.
3.	Se incorpora transferencia a la Armada por el Barco de Investigación Oceanográfico (equipos solicitados por SUBPESCA) que está construyendo ASMAR por \$ 152 millones asociados.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1.	Implementar las políticas nacionales de pesca y de acuicultura, a través de instancias de coordinación público privadas con el fin de fortalecer los planes de acción y estrategias del sector
2.	Propender a la sustentabilidad de la actividad pesquera y de acuicultura, por medio de una normativa basada en informes técnicos fundados, para la adecuada y oportuna administración de los recursos.
3.	Entregar financiamiento a través de proyectos de investigación pesquera y de acuicultura, y programas de fomento, promoción y capacitación, para contribuir al desarrollo de las actividades del sector.
4.	Prestar apoyo técnico por medio de la participación en instancias internacionales pertinentes a fin de posicionar los intereses nacionales en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

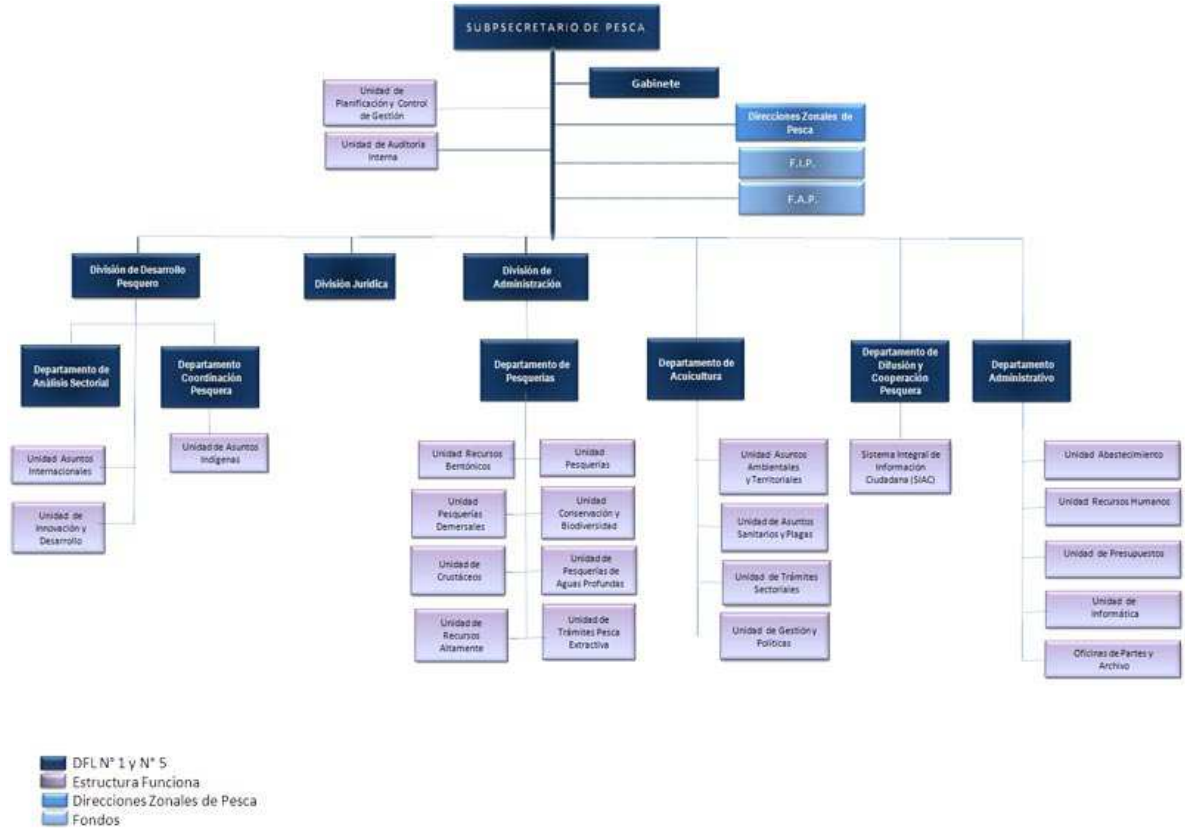
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1.	<p><u>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura. • Evaluación Técnica de programas de desarrollo productivo del Estado, dirigidos a la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala 	1
2.	<p><u>Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Decretos de Áreas de Manejo • Decretos de Medidas de Administración Pesquera • Autorizaciones 	2
3.	<p><u>Financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de Estudios (FE) de investigación pesquera y de acuicultura. • Financiamiento de Iniciativas de Fomento y Reversión (FFR). 	3
4.	<p><u>Asesoría Técnica en materia pesquera y de acuicultura a nivel internacional</u></p>	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

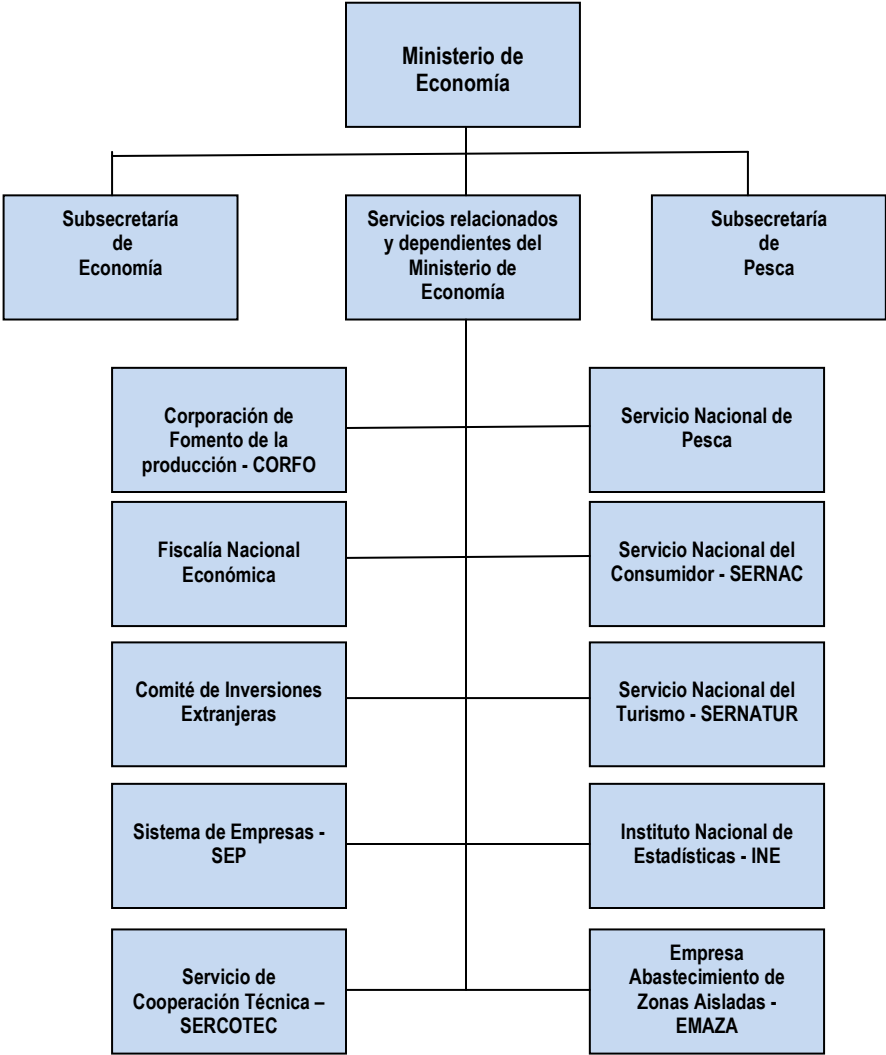
Número	Nombre
1.	<u>Autoridad Marítima</u> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Marina • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM) • Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)
2.	<u>Autoridades con Competencia Ambiental</u> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Medio Ambiente • Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS)
3.	<u>Comisión Nacional de Acuicultura</u>
4.	<u>Consejo de Investigación Pesquera</u>
5.	<u>Entidades Educativas - Investigación</u> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Fomento Pesquero • Universidades
6.	<u>Consejo Nacional y Zonales de Pesca</u> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Pesca • Consejos Zonales de Pesca
7.	<u>Organizaciones Internacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • FAO • ORP • OECD • APEC • CBI • CCVMA • CPPS • NMFS
8.	Sector Nacional Acuicultor
9.	<u>Sector Nacional Pesquero</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Nacional de Pescadores Artesanales • Sector Nacional Pesquero Industrial trabajadores de Planta • Sector Nacional Pesquero Industrial Extractivo(Armadores y Tripulantes) • Ex tripulantes afectos a la Ley N° 19.713 • Sector Público Pesquero
10.	<u>Servicios Públicos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía • Ministerio del Interior • Ministerio Secretaría General de la Presidencia • Ministerio de Relaciones Exteriores • Servicio Nacional de Pesca • Gobiernos Regionales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama de la Subsecretaría de Pesca



Ubicación de la Subsecretaría de Pesca en la Estructura del Ministerio



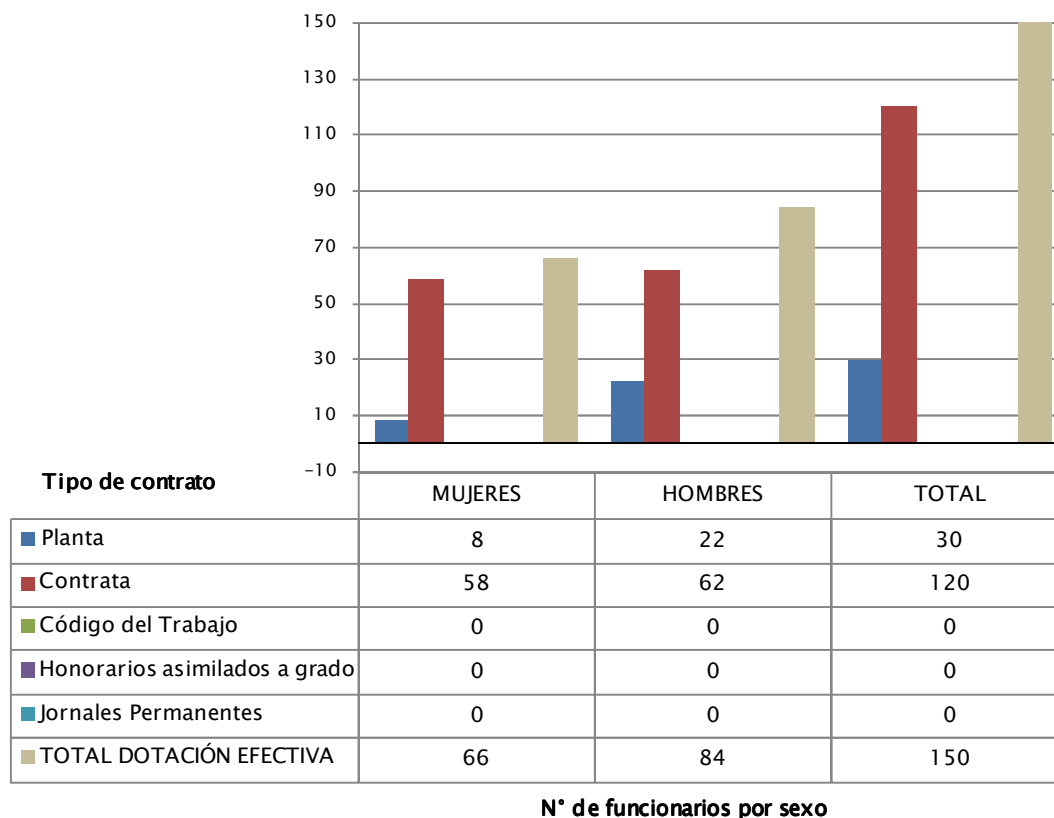
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Pesca	Sr. Pablo Galilea Carrillo
Jefa de Gabinete	Sra. Esperia Bonilla Oliveri
Jefa División de Desarrollo Pesquero	Sra. Edith Saa Collantes
Jefe División de Administración Pesquera	Sr. Maximiliano Alarma Carrasco
Jefe División Jurídica	Sr. Felipe Palacio Rives
Jefe Departamento de Acuicultura	Sr. Jose Burgos Gonzalez
Jefe Departamento de Pesquerías	Sr. Italo Campodónico Gamboa
Jefe Departamento de Análisis Sectorial	Sr. Alejandro Gertosio Ramírez
Jefa Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera	Sra. Esperia Bonilla Oliveri
Jefe Departamento Administrativo	Sr. José Salomon Silva
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Sra. Ingrid Donoso Fernández
Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión	Sra. Daniela Bolbaran Pérez

Anexo 2: Recursos Humanos

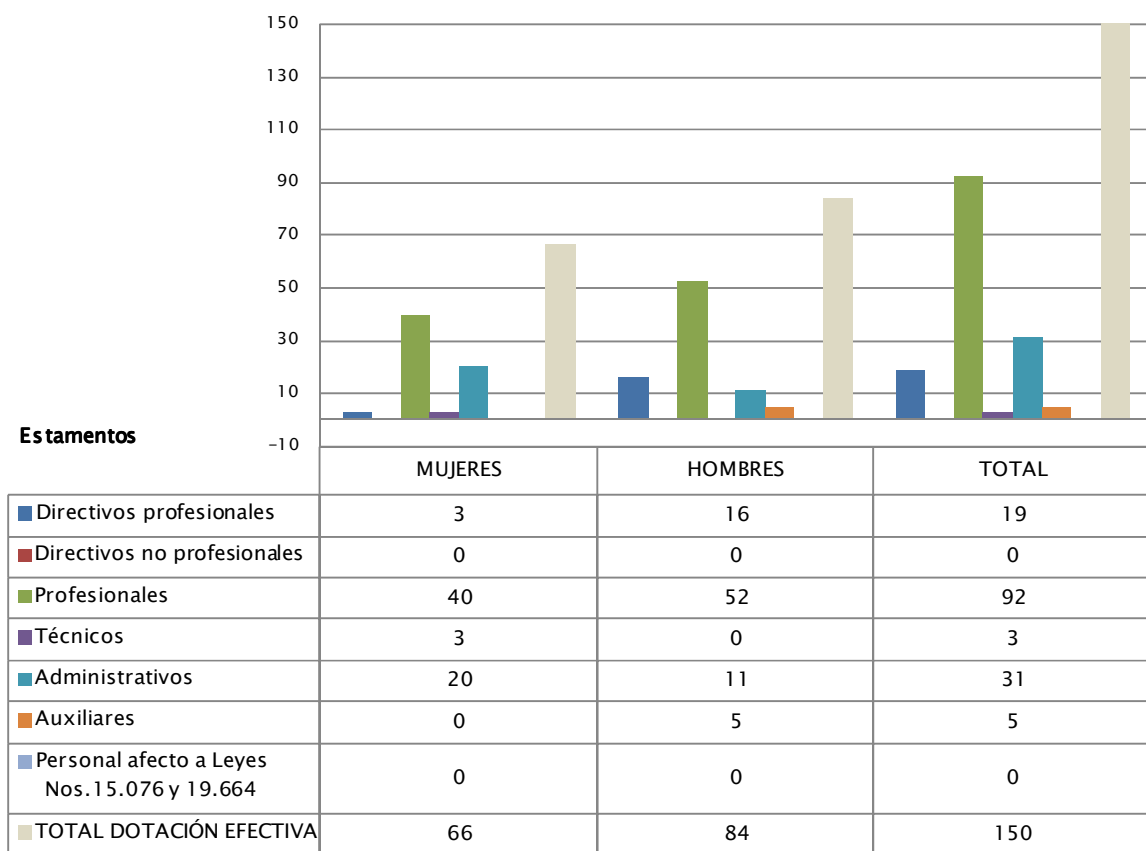
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



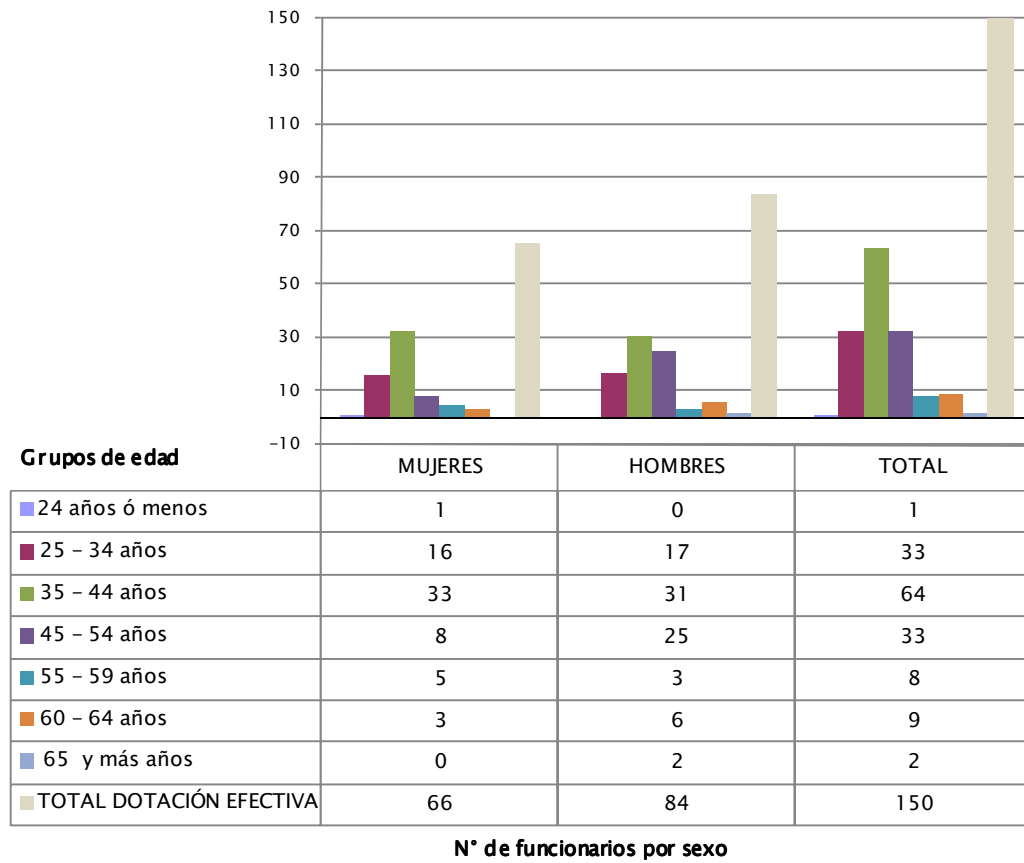
³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días no trabajados año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.4	1.9	73.7	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	6.4	14.0	45.7	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	--	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	1.3	--	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.3	0.7	53.8	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3.8	8.0	47.5	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.3	4.0	32.5	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	10.0	0.6	1666.7	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	3.4	0.0	0.0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Contrata Efectiva año } t)*100$	--	0.8	--	

4 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	94.3	95.3	101.1	
4.2 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.0	0.0	--	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para capacitación año t /N° de participantes capacitados año t)	1.2	4.7	391.7	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3.4	0.8	425.0	
6. Evaluación del Desempeño⁷					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.1	97.81	--	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0.9	21.9	--	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	--	--	--	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	--	--	--	

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$⁸	M\$	
Ingresos	16.753.827	15.494.228	
Transferencias Corrientes	10.141		
Otros Ingresos Corrientes	14.164.502	13.268.405	
Aporte Fiscal	2.579.184	2.225.823	
Gastos	22.800.517	20.754.261	
Gastos en Personal	3.336.891	3.529.870	
Bienes y Servicios de Consumo	6.356.482	2.558.850	
Prestaciones de Seguridad Social	33.953	49.231	
Transferencias Corrientes	11.362.453	13.340.038	
Otros Gastos Corrientes	338.181	530.037	
Adquisición de Activos No Financieros	277.079	85.544	
Iniciativas de Inversión	155.238	50.960	
Transferencias de Capital	657.451	538.431	
Servicio de la Deuda	282.789	71.300	
Resultado	-6.046.690	- 5.260.033	

⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Programa 02

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ⁹	M\$	
Ingresos	12.572.154	5.849.846	
Transferencias Corrientes	4.814.322	4.281.408	
Aporte Fiscal	7.757.832	1.568.438	
Gastos	5.030.098	14.435.526	
Gastos en Personal	298.576	238.970	
Bienes y Servicios de Consumo	112.742	137.858	
Transferencias Corrientes	4.607.368	14.053.514	
Adquisición de Activos No Financieros	11.412	5.184	
Resultado	7.542.056	-8.585.680	

⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Programa 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁰ (M\$)	Presupuest o Final ¹¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados(M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
			INGRESOS	18.799.700	18.723.611	15.494.228	3.229.383	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.250	159.112		159.112	
	01		Del Sector Privado		6.862		6.862	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		6.862		6.862	
	02		Del Gobierno Central	152.250	152.250		152.250	
		004	Del Programa 03 del Tesoro Público	152.250	152.250		152.250	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.795.676	16.338.676	13.268.405	3.070.271	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.331	5.331	55.811	-50.480	
	99		Otros	16.790.345	16.333.345	13.212.594	3.120.751	
09			APORTE FISCAL	1.851.774	2.225.823	2.225.823		
	01		Libre	1.851.774	2.225.823	2.225.823		
			GASTOS	18.799.700	21.047.931	20.754.261	293.670	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.150.305	3.661.029	3.529.870	131.159	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.780.453	2.617.630	2.558.850	58.780	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		49.231	49.231		
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		49.231	49.231		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.088.539	13.382.759	13.340.038	42.721	
	01		Al Sector Privado	16.169	16.169	16.100	69	
		079	Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	16.169	16.169	16.100	69	
	02		Al Gobierno Central	4.910.011	4.607.128	4.607.128		
		008	Instituto Nacional de Estadísticas	91.455	325.720	325.720		
		011	Fondo de Administración Pesquero	4.818.556	4.281.408	4.281.408		
	03		A Otras Entidades Públicas	7.162.359	8.759.462	8.716.810	42.652	
		054	Fondo de Investigación Pesquera	2.704.204	3.709.204	3.672.048	37.156	
		458	Instituto de Fomento Pesquero	3.603.357	4.172.355	4.166.861	5.494	
		459	Apoyo Operacional Plataforma Científica	854.798	842.903	842.901	2	
		460	Fortalecimiento a la Acuicultura y Medio Ambiente		35.000	35.000		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		532.575	530.037	2.538	
	01		Devoluciones		532.575	530.037	2.538	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.594	94.015	85.544	8.471	
	03		Vehículos	11.693	31.693	27.113	4.580	
	04		Mobiliario y Otros	28.809	18.784	17.825	959	

10 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

11 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

12 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁰ (M\$)	Presupuest o Final ¹¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados(M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
	06		Equipos Informáticos	28.188	22.779	22.085	694	
	07		Programas Informáticos	22.904	20.759	18.521	2.238	
31			INICIATIVAS DE INVERSION		100.960	50.960	50.000	
	01		Estudios Básicos		100.960	50.960	50.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	688.809	538.431	538.431		
	02		Al Gobierno Central	152.250	152.250	152.250		
		002	Armada de Chile	152.250	152.250	152.250		
	03		A Otras Entidades Públicas	536.559	386.181	386.181		
		001	Instituto de Fomento Pesquero	536.559	386.181	386.181		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		71.301	71.300	1	
	07		Deuda Flotante		71.301	71.300	1	
			RESULTADO		-2.324.320	-5.260.033	2.935.713	

Programa 02

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados(M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	6.682.787	5.849.846	5.849.846		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.818.556	4.281.408	4.281.408		
	02		Del Gobierno Central	4.818.556	4.281.408	4.281.408		
		002	Subsecretaría de Pesca Prog. 01	4.818.556	4.281.408	4.281.408		
09			APORTE FISCAL	1.864.231	1.568.438	1.568.438		
	01		Libre	1.864.231	1.568.438	1.568.438		
			GASTOS	6.682.787	15.113.060	14.435.526	677.534	
21			GASTOS EN PERSONAL	310.320	259.728	238.970	20.758	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.105	163.500	137.858	25.642	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.219.656	14.677.447	14.053.514	623.933	
	02		Al Gobierno Central		11.060.000	11.060.000		
		001	Servicio Nacional de Pesca		850.000	850.000		
		006	Fondo de Solidaridad e inversión Social		850.000	850.000		
		007	Armada de Chile		8.960.000	8.960.000		
		009	Ministerio del Interior-Fondo Social		400.000	400.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	6.219.656	3.617.447	2.993.514	623.933	
		001	Fondo de Investigación Pesquero	862.344	373.135	295.482	77.653	
		002	Cumplimiento Art. 173 Ley N° 18.892	5.357.312	3.244.312	2.698.032	546.280	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.706	12.385	5.184	7.201	
	04		Mobiliario y Otros	9.135	5.678	525	5.153	
	06		Equipos Informáticos	5.481	3.707	1.659	2.048	
	07		Programas Informáticos	6.090	3.000	3.000		
			RESULTADO		-9.263.214	-8.585.680	-677.534	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

C) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)	M\$	1,29	0,28	0,98	3,50	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	0,93	1,04	1,23	1,18	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	1,00	1,00	1,00	1,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	1,07	0,96	0,79	0,82	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0,04	0,02	0,00	0,00	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0,04	0,02	0,00	0,00	

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	13.453.280	-13.845.710	-392.430
	Carteras Netas		-1.096.553	-1.096.553
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1.096.553	-1.096.553
	Disponibilidad Neta	13.575.484	-12.720.964	854.520
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	13.575.484	-12.720.964	854.520
	Extrapresupuestario neto	-122.204	-28.193	-150.397
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	24.758	-57	24.701
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias		-1	-1
214	Depósitos a Terceros	-118.164	-17.083	-135.247
216	Ajustes a Disponibilidades	-28.798	-11.052	-39.850
219	Trasposos Interdependencias			

¹⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Investigación Pesquero	3.566.548	4.082.339	3.967.532	
Fondo de Administración Pesquero	5.357.312	3.244.312	2.698.031	

f) Transferencias²⁰

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final2010 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	16.169	16.169	16.100	69	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	390.729	337.467	316.658	20.809	
Bienes y Servicios de Consumo	173.496	182.793	157.150	25.643	
Inversión Real	20.706	12.385	5.184	7.201	
Otros ²⁴	8.338.929	6.794.006	6.186.571	607.435	
TOTAL TRANSFERENCIAS					

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2008	2009	2010				
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de elaboración de resoluciones de áreas de manejo.	Sumatoria (número de días utilizados en la elaboración de resoluciones de áreas de manejo) año t	días	N.C.	12 días	10 días	10 días	SI	100%	
	Enfoque de Género: No	t/(número de resoluciones emitidas) año t			4640/380	3102/320	4210/421			
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.	Porcentaje de unidades de pesquerías con informes de aspectos socioeconómicos.	(Número de unidades de pesquerías con informes socioeconómicos año t/Unidades de pesquerías año t)*100	%	N.M.	62% (16/26)*100	57% (17/30)*100	57% (17/30)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de resoluciones aprobatorias de acuerdos del Consejo del Fondo de Administración Pesquero (FAP) generadas en 40 días posteriores a la generación del acuerdo.	(Número de resoluciones aprobatorias de acuerdos del Consejo del FAP generadas en 40 días hábiles año t/Número total de resoluciones aprobatorias del Consejo del FAP generadas en el año t)*100	%	N.M.	71% (25/35)*100	77% (24/31)*100	76% (19/25)*100	SI	102%	
	Enfoque de Género: No									

25 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

26 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2008	2009	2010				
Financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de Informes Técnicos de la Subsecretaría de Pesca fundamentados con información del FIP respecto al total de informes de cuotas de captura.	(Número de informes técnicos de Subpesca fundamentados en información FIP en el año t/Número total de informes de cuota de capturas generados en el año t)*100	%	58% (7/12) *100	0% (0/0) *100	79% (11/14) *100	75% (12/16) *100	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Porcentaje de recursos incluidos en las transferencias al IFOP que son materializadas en convenios ingresados a trámite de toma de razón al 30 de enero.	(Monto en M\$ de las transferencias incluidos en convenios a IFOP/Monto total en M\$ asignado a transferencias a IFOP)*100	%	N.M.	0.0%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tasa de variación de las medidas de administración aplicadas en las pesquerías respecto del año t.	((Número de medidas de administración generadas en el año t/Número de medidas de administración generadas en el año t-1)-1)*100	%	3% ((107/104)-1)*100	0% ((0/0)-1)*100	2% ((109/107)-1)*100	2% ((109/107)-1)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Asesoría Técnica en materia pesquera y de acuicultura a nivel internacional	Porcentaje de oficios con informes técnicos para las instancias internacionales estratégicas, dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, que son evaluados satisfactoriamente en el año t.	(Número de oficios con informes técnicos para las instancias internacionales estratégicas evaluados satisfactoriamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores año t/Número total de oficios con informes técnico de instancias internacionales estratégicas enviados a Ministerio de Relaciones Exteriores año t)*100	%	N.M.	0% (0/0) *100	93% (14/15) *100	92% (11/12) *100	SI	102%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ²⁵	% Cumplimiento ²⁶	Notas
				2008	2009	2010				
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de colectores de semillas.	Sumatoria número de días utilizados en la tramitación de las solicitudes de colectores año t, desde que el expediente se encuentra completo/Número de resoluciones emitidas año t	días	0días 0/0	0días 0/0	43días 6655/ 155	120días 5040 0/420	SI	279%	1
	Enfoque de Género: No									
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.	Porcentaje de usuarios beneficiados en el año por acciones implementadas en el Plan de Acción de la Política Nacional de Acuicultura en materias de ordenamiento territorial (regularización cartográfica y/o reposicionamiento)	(N° de usuarios beneficiados por acciones implementadas en materia de ordenamiento territorial año t/N° de usuarios titulares de concesiones de acuicultura vigentes sin regularizar o reposicionar año t)*100	%	1% (32/3 000)* 100	0% (0/0) *100	49% (444/ 909)* 100	47% (964/ 2071) *100	SI	105%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 1 (29/3 000)* 100	H: 0 (0/0) *100	H: 47 (427/ 909)* 100	H: 43 (891/ 2071) *100			
Financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de ex tripulantes beneficiados en el programa de apoyo a la empleabilidad que concreten efectivamente su emprendimiento.	(Número de ex tripulantes beneficiados del Programa de empleabilidad que inicien efectivamente su emprendimiento año t/Número de ex tripulantes beneficiados del Programa de empleabilidad que opten por generar emprendimiento año t)*100	%	0% (0/0)* 100	0% (0/0) *100	19% (37/1 92)*1 00	75% (99/1 32)*1 00	NO	26%	2
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento global del servicio:

100%

Notas:

1.- En el año 2010, el ingreso de solicitudes reflejó una tendencia a la baja con respecto a los años anteriores, esto generó un sobrecumplimiento de la meta comprometida, lo anterior en virtud de la disminución de solicitudes presentadas y de la mantención de la oportunidad en respuesta a dichas solicitudes, sin tardanzas injustificadas. Este sobre cumplimiento, es atribuible principalmente a la fuerte baja de la demanda de solicitudes debido a distintos factores, los que fueron señalados en Oficios (GS) N° 825 de fecha 10.05.2010 y N° 1304, en los que se señalan variables externas que afectaron el cumplimiento de este indicador, y que corresponden: a) industria del cultivo de choritos se encuentra deprimida, baja demanda internacional y la gran cantidad de producción en el agua, no cosechada, manteniendo bajos los precios de este recurso. b) La promulgación de la Ley N° 20.434, permite la instalación de colectores en las AMERB, trámite con menos incertidumbre que el trámite, subsidiado por el Estado.

2.- Se evidencia el incumplimiento de la meta, de acuerdo a lo informado en el Oficio N° 825 del 10 de mayo, en el que señalan las variables externas que afectan el cumplimiento del indicador, como consecuencia de los efectos de la situación de catástrofe ocurrida el 27 de febrero, y que provocó reorientaciones y cambios en las prioridades del Fondo, es así que en el mes de marzo el Ministro de Economía, anuncia el Programa de ayuda a los pescadores artesanales llamado Volvamos a la mar, el cual constituye, en una de sus partes, la adquisición y restitución de embarcaciones para el sector pesquero artesanal. El costo fiscal del programa asciende hasta 5.500 millones de pesos transferidos mediante reasignaciones presupuestarias. Dentro de los recursos asignados para la ejecución de dicho programa, se establece como una de las vías de financiamiento, al FAP, situación que conlleva a establecer reorientación de los programas y proyectos. Así lo reflejan, las actas del Consejo del FAP.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de programas de fomento productivos evaluados para la pesca artesanal y/o la acuicultura de pequeña escala.	(Número de programas evaluados / Número total de programas Ingresados)*100	%	100	100	100	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de materialización de la Agenda Normativa 2010	(Número de iniciativas materializadas de la Agenda Normativa/ Número total de iniciativas planificadas de la Agenda Normativa) * 100	%	45 (9/20)	62 (16/26)	62,2 (23/37)	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de cumplimiento de actividades comprometidas de la cartera de estudios	(Nº de Etapas Cumplidas de la Cartera de Estudios/ Nº Total de Etapas de la Cartera de Estudios)*100	%	100 (13/13)	100 (13/13)	100 (13/13)	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentajes de Fichas Técnicas Económicas Sociales que acompañan la implementación de medidas de administración	(Nº de Fichas Técnicas Elaboradas / Nº de Fichas Técnicas Totales Comprometidas)*100	%	100 (20/20)	100 (20/20)	100 (20/20)	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de informes mensuales de seguimiento de la Agenda Normativa entregados al Sr. Subsecretario.	Nº de informes mensuales de seguimientos de la Agenda Normativa entregados al Subsecretario) / (Nº de informes de seguimiento de la Agenda normativa comprometidos)*100	%	100 (9/9)	100 (9/9)	100 (10/10)	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura	Tiempo promedio de elaboración de informes de resultados de acuerdo del Consejo Nacional de Pesca (CNP) que involucren una medida administrativa.	(Número de días utilizados en la elaboración de informe de resultados del CNP) / Número de Informes de resultados del CNP entregados)	días	1 (1/1)	1 (1/1)	1 (1/1)	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de elaboración de resoluciones extractivas	(N° de días utilizados en la elaboración de resolución extractiva / N° de resoluciones elaboradas)	días	n.c	24.71	21,1	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de elaboración de Resoluciones de Pesca de Investigación. (Pinv.)	(Número de días utilizados en la elaboración de resolución Pinv) / (Número de resoluciones elaboradas).	días	n.c	8.54	8,1	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de elaboración de resoluciones de acuicultura	(Número de días utilizados en la elaboración de resolución acuicultura / Número de Resoluciones emitidas).	días	n.c	90.7	85,2	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de elaboración de Decretos de medidas de administración pesquera	(Número de días utilizados en la elaboración de decretos de medidas de administración pesquera / Número de Decretos elaborados)	días	n.c	18	16,1	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tasa de variación de las medidas de administración aplicadas en las principales pesquerías respecto del año t.	(Número de medidas de administración generadas en el año t/Número de medidas de administración generadas en el año t-1)-1)*100	%	n.c	n.c	2	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo Promedio de Elaboración del Informe Técnico para Decreto de Disponibilidad (DAD)	Sumatoria (Número de días utilizados en elaboración del informe DAD en el año/Número de Informes DAD realizados en el año)	días	n.c	29	26	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo Promedio de Elaboración de Informes de Evaluación del Estudio de Situación Base y Plan de Manejo (ESBA/PMEA).	Número de días utilizados en evaluación técnica (ESBA/PMEA) en el año/Número de Informes ESBA/PMEA realizados en el año)	días	49	48	43,39	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo Promedio de Elaboración de Informes de Evaluación de Seguimiento (SEG)	Sumatoria (Número de días utilizados en evaluación (SEG) técnica en el año/Número de Informes SEG realizados en el año)	días	n.c	35.62	33,58	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).	((Número de días de procesamiento de respuestas a requerimiento de DIA)/(número de solicitudes DIA en el año))	días	13	13	14	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de pronunciamiento del Depto. de Acuicultura, para solicitudes de concesión que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental.	((número de días de procesamiento de respuestas a solicitudes con requerimiento de RCA en año t)/(número de solicitudes con requerimiento de RCA respondidas))	días	n.c	26	25	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Estudios de Impacto Ambiental (EIA).	((Número de días de procesamiento de respuestas a requerimiento de EIA en año t) / (Número de requerimientos de EIA en año t)).	días	n.c	24.5	23,4	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Porcentaje de solicitudes de modificación de concesión de acuicultura, resueltas por el Depto. de Acuicultura	(Número de solicitudes de modificación de concesiones con informes técnicos/Nº total de solicitudes de modificación de concesiones ingresadas a Subpesca a Noviembre)	%	n.c	44.77	27,9	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Porcentaje de disminución del stock de solicitudes de concesiones de acuicultura para la zona norte (entre la 1ra y 4ta región) que hayan cumplido favorablemente con los requerimientos de Banco Natural y Evaluación Ambiental.	[(número total de solicitudes de acuicultura disminuidas del stock para la zona norte (entre la 1ra y 4ta región) / número total de solicitudes de concesiones de acuicultura ingresadas para la zona norte (entre la 1era y 4ta región)] * 100	%	n.c	86.11	89,5	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	Porcentaje de solicitudes resueltas que poseen un tiempo promedio de tramitación, mayor al tiempo promedio general.	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes pendientes resueltas por D.Ac., que tiene tiempo en trámite mayor al promedio general de trámite en SUBPESCA}}{\text{Número total de solicitudes pendientes ingresadas a SUBPESCA hasta noviembre del año anterior, que tengan tiempo en trámite mayor al promedio de trámite en SUBPESCA}} \right) * 100$	%	n.c.	27.34	36,2	
Financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de proyectos licitados del FIP	$\left(\frac{\text{Número de proyectos licitados del FIP en año t}}{\text{Número total de proyectos priorizados por el Consejo del FIP en año t - 1}} \right) * 100$	%	98	100	100	
Financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura	Porcentaje de Bases Técnicas aprobadas por el Consejo	$\left(\frac{\text{Nº de Bases Técnicas enviadas al Consejo de Investigación Pesquera hasta el 30 de Octubre del año en curso}}{\text{Nº total de Bases Técnicas del año}} \right) * 100$	%	n.c.	100	100	

Anexo 5: Informe Preliminar²⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁸
 (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución : Evaluación Comprehensiva del Gasto Subsecretaría de Pesca
Año Evaluación : 2009
Fecha del Informe : martes, 12 de abril de 2011 9:00:15

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

<p>1. Constituir una Secretaría Técnica radicada en SUBPESCA para coordinar el trabajo interinstitucional que apunte a realizar las modificaciones a la institucionalidad pública del sector pesca y las modificaciones a la legislación que considere las recomendaciones surgidas de la evaluación en la medida que sea pertinente.</p>	<p>Durante el mes de junio del año 2010, en reunión de carácter técnico operativo y considerando que las nuevas autoridades se encontraban en proceso de instalación, y de la urgente necesidad de avanzar en la coordinación de los compromisos asumidos en el marco de esta Evaluación, se acuerda que la Subsecretaría de Pesca, asumiría el rol de Secretaría Técnica, y coordinaría el funcionamiento de las mesas de trabajo que debían instalarse. Se acuerda que también sería Subpesca, la que se encargaría de la elaboración de las actas respectivas, informes preliminares y documentos finales. Es así como, mediante oficio enviado por la Subsecretaría de Pesca, se convoca a taller interinstitucional para discutir la instalación de las mesas, que abordarían las recomendaciones surgidas de la evaluación comprehensiva del gasto y de los procesos asociados a dichos compromisos. Se adjuntan las actas y los medios de verificación respectivos.-</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> correo electrónico Acta de constitución secretaria técnica</p>
---	--

²⁷ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

²⁸ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Conformar cinco Mesas de Trabajo cuya composición sea interinstitucional, que apunte a realizar las modificaciones a la institucionalidad pública del sector pesca y las modificaciones a la legislación que considere las recomendaciones surgidas de la evaluación en la medida que sea pertinente. Estas mesas estarán conformadas por MINECON, SUBPESCA, SERNAPESCA e IFOP, entre otros actores relevantes, las que serán coordinadas por la Secretaría Técnica radicada en SUBPESCA. Los temas a tratar por estas 5 mesas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de Investigación de Interés Público. Mesa que abordará las recomendaciones generales I.2 de Política y Legislación y II.5 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas II.2 y II.5 de Organización y Gestión. - Fiscalización y Control. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.1.iii, I.1.iv de Política y Legislación y II.4 de Arreglo Institucional-Roles. - Diseño del Modelo de Financiamiento para la Ejecución de la Demanda de Investigación de Pesca y Acuicultura. Esta mesa abordará la recomendación general I.2 de Política y Legislación y la recomendación específica I.1 de Diseño. - Roles y Funciones de los Organismos que conforman la- Institucionalidad Pesquera, incluyendo los fondos FIP, FAP y FFPA. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.3.a de Política y Legislación, II.2 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas I.1 y I.3 de Diseño. - Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la normativa. Además, la mesa que aborde este tema será una instancia de consolidación de lo realizado por las otras mesas, focalizando las conclusiones en términos de la orientación mencionada. No obstante, esta mesa abordará principalmente las recomendaciones generales I.1.i, I.1.ii, I.3.c y I.3.e de Política y Legislación, la recomendación II.1 de Arreglo Institucional-Roles, y la recomendación específica II.3 de Organización y Gestión. 	<p>Mediante acta, en reunión técnica - operativa, se constituye la Subsecretaría de Pesca, como Secretaría Técnica y cita mediante oficio, a Taller de Trabajo Interinstitucional, en IFOP, durante el cual se abordaron los siguientes puntos:</p> <p>Se expusieron las conclusiones de la mesa N° 1 "Investigación de Interés Público", cuya secretaría ejecutiva estuvo a cargo del Sr. Alejandro Gertosio, de Subpesca y que concluyó su trabajo en el mes de diciembre de 2009. Se presentaron los avances de la mesa N° 3 "Modelo de Financiamiento para la Ejecución de la Demanda de Investigación de Pesca y Acuicultura", y cuya secretaría ejecutiva estuvo a cargo del Sr. Sergio Pino de IFOP. Posteriormente, Sernapesca, presentó el trabajo desarrollado en el marco de las temáticas abordadas por la Mesa N° 2 de Fiscalización y Control. La Subsecretaría de Pesca, por su parte, y considerando los lineamientos del nuevo gobierno, se hizo cargo de atender las observaciones de la Mesa N°4 "Roles y Funciones de los Organismos que conforman la- Institucionalidad Pesquera, incluyendo los fondos FIP, FAP y FFPA", materia que estuvo siendo abordada desde el Ministerio de Economía, con la participación de Sernapesca y Subpesca a fin de resolver las duplicidades existentes y el rol que le compete a cada fondo, instalando las bases de un proyecto de ley que reestructure el carácter actual de los Fondos. Finalmente, y con la participación de las nuevas autoridades del Ministerio de Economía, se comenzaron a discutir los puntos referidos a la Mesa N°5 "Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la normativa". En este punto cabe señalar, luego de exponer los temas que abordaba esta recomendación durante dicho taller, el actual Ministro de Economía, recogió la necesidad de coordinar el trabajo de estas instituciones, instalando reuniones ministeriales periódicas que funcionaron durante todo el año 2010 y que poco a poco fueron abordando muchos de los puntos contenidos en el Informe Final de la Evaluación Comprehensiva del Gasto. Tal como se señala en el documento Acta Taller, dichas reuniones se realizan quincenalmente y cuentan con la participación del Sr. Ministro de Economía, Subsecretario de Pesca y Director Nacional de Servicio Nacional de Pesca, además de asesores y equipos directivos de las instituciones señaladas, todo lo cual dependiendo de las materias contenidas en la agenda de trabajo. En el caso de IFOP se considera para los temas específicos que así lo ameriten.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> correo electrónico mesa de trabajo 1 mesa de trabajo 2 mesa de trabajo 3 mesa de trabajo 4 mesa de trabajo 5</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
3. Presentar documento consolidado preliminar, que permita tener una perspectiva global sobre los puntos abordados en las mesas de trabajo.	<p>Cabe señalar en este punto, que en primer término, cada institución trabajó y discutió al interior de sus Instituciones las observaciones de la Consultora y posteriormente cada representante secretario ejecutivo de las mesas, presente en el Taller de trabajo, expuso el desarrollo de los temas, los antecedentes evaluados y considerados para las discusiones respectivas. Luego de lo cual, y durante el taller, se discutieron los puntos restantes, se resolvieron algunas discrepancias para posteriormente elaborar un solo documento final. Luego la Secretaría Técnica (Subpesca) elaboró las Actas de Taller, la que fue enviada a cada representante a fin de que se pudieran realizar las precisiones finales, para su aprobación. Lo anterior explica las razones de no contar con un documento preliminar, si no trabajar sobre la base de un documento final consolidado del trabajo desarrollado en las 5 mesas de trabajo comprometidas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> informe final 1ra.Mesa Documento Acta de Taller Documento consolidado</p>
4. Presentar versión final del documento consolidado, que permita tener una perspectiva global sobre los puntos abordados en las mesas de trabajo.	<p>Al respecto, se precisan las respuestas de cada mesa de trabajo en el documento consolidado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Consolidado Final</p>
5. Elaborar propuesta de perfeccionamiento de la normativa vigente sobre el resguardo del patrimonio ambiental y sanitario, así como del apoyo a la diversificación del sector para ser presentada al Consejo Estratégico del Clúster Acuicola y que servirá como insumo de la discusión de la Mesa de Trabajo de Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la Normativa.	<p>Tal como se señala en el Acta de Trabajo de la Mesa, se indica como conclusión de la discusión, que durante el año 2009 se encontraba en segundo trámite legislativo la modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, la cual otorgó estatus legal al ordenamiento del borde costero, introduciendo el concepto de zonificación y su vinculación con áreas autorizadas para el ejercicio de la Acuicultura. En Abril de 2010 fue promulgada la Ley 20.434 que introdujo modificaciones a la LGPA en materia de acuicultura, que estableció importantes modificaciones en materias de uso del territorio. Ahora bien, cualquier cambio en el sistema de otorgamiento de los permisos sectoriales (concesiones de acuicultura) implica discusiones que introducen modificaciones a sistemas de mayor ámbito, y que escapan a las instituciones participantes de este estudio, ya que requerirán introducir cambios de estructura y funciones de otras instituciones.</p> <p>Otro de los avances relacionados con el patrocinio ambiental y sanitario, constituyen los cambios abordados en los nuevos reglamentos RESA y RAMA, que recogen en gran medida vacíos que la legislación anterior no había resuelto.</p> <p>Finalmente, durante el año 2010, las nuevas autoridades consideraron, en reuniones de coordinación ministerial, revisar la conformación y atribuciones, tanto del Consejo Nacional de Pesca, como de la Comisión Nacional de Acuicultura, discusión que se encuentra dentro de las materias que continuarán siendo revisadas por las autoridades actuales, a fin de elaborar una propuesta de proyecto de ley que deberá ser ingresado próximamente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Final Mesa 5 RAMA Resolución acompañante RAMA</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>6. Elaborar las nuevas definiciones estratégicas de SUBPESCA con sus objetivos, productos e indicadores revisados y mejorados, considerando las propuestas surgidas de esta evaluación y las observaciones realizadas por Dipres, según corresponda.</p>	<p>Para el caso de esta observación cabe señalar que tanto el FAP como FPPA, continúan siendo programas dentro los presupuestos de la Subsecretaría de Pesca y de Sernapesca, respectivamente. La mesa determinó que existe un error en términos de que no son estas instituciones quienes determinan los destinos de los Fondos señalados sino que solamente tiene por rol otorgar el soporte legal - administrativo y que son los respectivos Consejos quienes asignan los recursos involucrados. Sin embargo y hacia el segundo semestre del año 2010, se comenzó un trabajo de definición y revisión de los roles y funciones de ambos fondos, de discusión sobre la cual se inició un trabajo destinado a proponer, a través de un proyecto de ley, aún en elaboración, la función de ambos fondos en un solo instrumento orientado a desarrollar al sector pesquero artesanal, orientándose a la mejora efectiva de la calidad de vida de este sector. Para ello, se ha orientado a radicar esta función en la Subsecretaría de Pesca, organismo rector de la política del sector y que a partir de leyes y reglamentos instrumentaliza la política sectorial. Por ello, se subentiende que es esta institucionalidad, quien debe definir las reorientaciones en materia de Desarrollo del Sector Pesquero Artesanal.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A1</p>
<p>7. Revisar la conveniencia de mantener directa relación con la gestión de fondos como FIP y FAP en el marco de las Mesas de Trabajo Roles y Funciones y de Diseño del Modelo de Financiamiento para la ejecución de la Demanda de Investigación de Pesca y Acuicultura. Presentar primer borrador del análisis y desarrollo del tema.</p>	<p>La mesa de trabajo coincidió que efectivamente la mantención de roles de fomento productivo dentro de instituciones públicas que tienen otras misiones, puede ser una alternativa no del todo eficiente para el desarrollo de estas actividades, ya que las orientaciones deben estar enmarcadas dentro de los lineamientos de las políticas y normativas sectoriales, a fin que las inversiones efectivamente representen condiciones de superación de las actuales, principalmente vinculadas al Sector Pesquero Artesanal y que la competencia existente entre otros sectores productivos puede postergar los avances necesarios en materia de innovación y desarrollo del sector.</p> <p>También hubo consenso general en que las actividades de fomento productivo, podrían estar radicadas en una institucionalidad mandatada para los efectos, pero aún así era necesario que se encontrara ajustada a la política sectorial pesquera, asociada al desarrollo sustentable. Es decir, las actividades de fomento deberían promover el crecimiento económico, siempre sujeto a la conservación de largo plazo de los recursos pesqueros y en ese contexto, era imprescindible que los objetivos y actividades de fomento productivo hacia el sector, debieran estar coordinados con la institucionalidad pesquera encargada de la administración de las pesquerías.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Final Mesa 2</p>
<p>8. Elaborar versión final del análisis y desarrollo de conveniencia de mantener directa relación con la gestión de fondos como FIP y FAP.</p>	<p>La mesa de trabajo coincidió que efectivamente la mantención de roles de fomento productivo dentro de instituciones públicas que tienen otras misiones, puede ser una alternativa no del todo eficiente para el desarrollo de estas actividades, ya que las orientaciones deben estar enmarcadas dentro de los lineamientos de las políticas y</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>normativas sectoriales, a fin que las inversiones efectivamente representen condiciones de superación de las actuales, principalmente vinculadas al Sector Pesquero Artesanal y que la competencia existente entre otros sectores productivos puede postergar los avances necesarios en materia de innovación y desarrollo del sector.</p> <p>También hubo consenso general en que las actividades de fomento productivo, podrían estar radicadas en una institucionalidad mandatada para los efectos, pero aún así era necesario que se encontrara ajustada a la política sectorial pesquera, asociada al desarrollo sustentable. Es decir, las actividades de fomento deberían promover el crecimiento económico, siempre sujeto a la conservación de largo plazo de los recursos pesqueros y en ese contexto, era imprescindible que los objetivos y actividades de fomento productivo hacia el sector, debieran estar coordinados con la institucionalidad pesquera encargada de la administración de las pesquerías. Así también, se consideró que la Política de Fomento a la Pesca Artesanal, debe estar concebida e instrumentalizada como una acción sectorial, como una labor que está incorporada en los planes generales de las instancias públicas de fomento, subsidio y asistencia a los distintos sectores del país. Además estos Fondos financian proyectos exclusivos de la pesca artesanal, es decir, donde tal sector no compite con las demandas sociales y productivas de otros sectores económicos. Por lo tanto, es altamente valorado por el sector pesquero artesanal. Se concluyó que es necesario, si que la institucionalidad que se encargue de estas materias de manera sectorial, debe atender las especificidades y demandas económicas y sociales de los pescadores artesanales del país y consignar como objetivo el fomento productivo, entendido como la asignación de recursos para transformar la pesca artesanal en unidades productivas autosustentables. Así mismo, es conveniente, al igual que INDAP contemplar instrumentos para el fomento entre los cuáles, destacan: Desarrollo de recursos productivos, Desarrollo de Capital Humano, Financiamiento crediticio y Facilitación al Acceso de Mercados.</p> <p>Medios de Verificación: Documento Final Mesa</p>

9. Evaluar la estructura organizacional de SUBPESCA y los procesos que la soportan, asignando una mayor relevancia al rol de generación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias del sector. Tomando en cuenta lo anterior y con el fin de unificar la estructura orgánica de la SUBPESCA, crear un organigrama funcional y descriptivo único para toda la institución y que incluya la incorporación de las Direcciones Zonales. En función de lo anterior, elaborar informe de estructura funcional, levantamiento de procesos y procedimientos presupuestarios basado en productos estratégicos para ser presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos 2011.

Considerando el cambio de Gobierno, la actual Autoridad se encuentra evaluando nuevamente la actual estructura y trabajando en coordinación con el Ministerio de Economía y el Servicio Nacional de Pesca, respecto de los nuevos lineamientos para el sector, lo que se encuentra aun en desarrollo, ya que cualquier cambio necesariamente debe ser plasmado en un Proyecto de Ley

Medios de Verificación:

Propuesta de Respuesta a Oficio 600 enviado por Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>10. Diseñar el Mapa Estratégico que permita alinear la gestión estratégica y operativa, de tal forma de poder implementar bajo el alero de la nueva autoridad el diseño para los próximos cuatro años.</p>	<p>Durante el mes de mayo del año 2010 se realizó un taller de planificación estratégica que consideró el levantamiento de la cadena de valor y el mapa estratégico del servicio, sin embargo este compromiso está a la espera del sancionamiento de la autoridad a la luz de los lineamientos estratégicos del Programa de Gobierno.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mapa Estratégico Subpesca</p>
<p>11. Establecer bases de acuerdo sobre protocolos de trabajo conjunto para definir un sistema de gestión del conocimiento integrado entre SUBPESCA, SERNAPESCA e IFOP en el marco de la Mesa de Definición de Investigación de Interés Público.</p>	<p>En relación al presente compromiso, se perfeccionó documento con procolo de acuerdo y se elaboró un plan de trabajo que permita la implementación de los lienamientos contenidos de manera paulatina a fin de que las acciones sean presentadas en las Leyes de Presupuestos anuales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Gestión Integrada del Conocimiento Protocolo Gestión del Conocimiento</p>
<p>12. Presentar una propuesta de proyecto en el marco de la Ley de Presupuestos 2011 para que el financiamiento del sistema de gestión del conocimiento integrado entre SUBPESCA, SERNAPESCA e IFOP sea evaluado por las autoridades correspondientes. Esta propuesta utilizará como insumo las bases de acuerdo sobre protocolos de trabajo conjunto.</p>	<p>La idea central del proyecto se sustenta sobre la base de las siguientes líneas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración a través de un Portal Web que permita a través de Internet acceder al personal de Subpesca, Seranesca e Ifop, a la información generada por sus principales procesos. - Permitir a los usuarios y ciudadanos acceder a la información sectorial pública - Proveer acceso a las bases de datos de desembarques y a la serie histórica de Anuarios Estadísticos - Proveer acceso a los profesionales a través de la aplicación web, para pesquerías por criterios de conocimientos especializados. <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación de la justificación de la expansión del marco de la ley de Presupuestos 2011 al Ministerio de Economía Programa de Trabajo</p>
<p>13. Presentar resultados del informe final de la consultoría que plantea un nuevo diseño institucional.</p>	<p>Durante el último trimestre del año, se entregó el informe final por parte de la consultora Marcos Muñoz Ltda. Con las definiciones de cada unidad técnica, su distribución interna, perfiles de cargos y procedimientos. Por un tema de espacio, se adjuntará solamente el organigrama. Cabe agregar que el organigrama se encuentra en proceso de validación interna, por tanto podría sufrir cambios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Organigrama Propuesto</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>14. Definir los mecanismos en que se va a sistematizar y fortalecer el seguimiento y formalización de los procesos de coordinación en el marco de la Mesa de Trabajo de Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la Normativa.</p>	<p>Respecto de este compromiso, la Subsecretaría hasta el año 2009, había asumido el rol de coordinar el trabajo conjunto entre Subpesca, Sernapesca, Ifop y los Fondos, a partir de reuniones convocadas por el Sr. Subsecretario. Esto explica que hasta ese año, esta institución había asumido el liderazgo en materia de la coordinación del trabajo conjunto. Sin embargo, y luego de los cambios generados con la instalación del nuevo gobierno, esta coordinación está siendo liderada por el Sr. Ministro de Economía, quien ha instalado una agenda de trabajo conjunto. Lo anterior se ha operacionalizado en reuniones se realizan quincenalmente y cuentan con la participación del Sr. Ministro de Economía, Subsecretario de Pesca y Director Nacional de Servicio Nacional de Pesca, además de asesores y equipos directivos de las instituciones señaladas, todo lo cual dependiendo de las materias contenidas en la agenda de trabajo. En el caso de IFOP se considera para los temas específicos que así lo ameriten.</p>
<p>15. Implementar los mecanismos para sistematizar y fortalecer el seguimiento y formalización de los procesos de coordinación definidos en el marco de la Mesa de Trabajo de Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la Normativa.</p>	<p>Se solicita por este medio la reprogramación del compromiso, y se solicita considerar el compromiso de estructurar los términos básicos de referencia de una consultoría que oriente los cambios y prácticas que deben introducirse al interior de la institucionalidad pesquera para llevar a cabo la labor de seguimiento y evaluación de impacto. A fin de solicitar los fondos a través de la Ley de Presupuestos 2012.</p>
<p>16. Elaborar plan de trabajo sobre el diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y estrategias del sector, y los costos asociados a éste. En esto se utilizará como insumo los resultados que se obtengan de la Mesa de Trabajo de Roles y Funciones de los Organismos que conforman la-Institucionalidad Pesquera, incluyendo los fondos FIP, FAP y FFPA.</p>	<p>Se puede señalar que la mesa concluyó respecto a esta observación que es necesario mencionar que una evaluación de impacto es en sí costosa de realizar, por lo tanto antes de efectuarla hay que preguntarse si existe o no voluntad política y financiera para su realización y si se podrá contar con una revisión metodológica que permita tener claridad del método de evaluación más adecuado.</p> <p>Otro aspecto del proceso de evaluación de la política, programas o iniciativas de intervención es quién habrá de desarrollar tal procedimiento, siendo una característica deseable, contar con niveles de independencia respecto a la institución que implementó la política, sumado a su calificación técnica y la objetividad necesaria para el análisis.</p> <p>Existen hoy antecedentes que plantean que el desarrollo de programas de evaluación de impacto a niveles sectoriales (como sería el caso de la pesca y acuicultura) no podría ser abordado por los mismos organismos que han aplicado las políticas o programas a evaluar. Ello dada la presencia de un evidente sesgo del análisis; la reticencia de las esferas directivas y de los componentes técnicos a aceptar juicios críticos de su gestión y eventual falta de capacidades técnicas en la estructura de los servicios para abocarse a dichas tareas.</p> <p>No obstante ello, preliminarmente, sí correspondería a los organismos hoy enfocados principalmente en el diseño e implementación de las políticas o programas indexar en sus culturas organizacionales la idea de que la formulación de políticas públicas requiere de que todas sus fases deben ser consideradas con igual rigor y proyección, debiendo prever la necesidad de la evaluación</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>post o ex post de dichos procesos, cautelando la clara definición de los objetivos y metas a alcanzar; delimitando a los usuarios o beneficiarios; definiendo los horizontes de aplicación, costos y dotación de personal implicados; y facilitando un elemento primordial para la evaluación como son los sistemas de información que ordenen, validen y mantengan los datos generados por las políticas o programas a ejecutarse; documentación que dé cuenta de su ejecución y de las eventuales modificaciones realizadas en el transcurso de su desarrollo; descripción del contexto legal. Por tanto se está la espera de un pronunciamiento político de alto nivel respecto a este tema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta mesa 4</p>
<p>17. Implementar plan de trabajo sobre el diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y estrategias del sector.</p>	<p>Respecto de este compromiso, la Subsecretaría hasta el año 2009, había asumido el rol de coordinar el trabajo conjunto entre Subpesca, Sernapesca, Ifop y los Fondos, a partir de reuniones convocadas por el Sr. Subsecretario. Esto explica que hasta ese año, esta institución había asumido el liderazgo en materia de la coordinación del trabajo conjunto. Sin embargo, y luego de los cambios generados con la instalación del nuevo gobierno, esta coordinación está siendo liderada por el Sr. Ministro de Economía, quien ha instalado una agenda de trabajo conjunta. Lo anterior se ha operacionalizado en reuniones se realizan quincenalmente y cuentan con la participación del Sr. Ministro de Economía, Subsecretario de Pesca y Director Nacional de Servicio Nacional de Pesca, además de asesores y equipos directivos de las instituciones señaladas, todo lo cual dependiendo de las materias contenidas en la agenda de trabajo. En el caso de IFOP se considera para los temas específicos que así lo ameriten.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mesa de trabajo 4</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>18. Realizar una estimación de costos del programa de seguimiento de las pesquerías de pequeña escala y elaborar una propuesta de programa de seguimiento para ser presentada en el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto 2011.</p>	<p>Durante el año 2010 y considerando la necesidad de promover la eficiencia del gasto de los fondos destinados a investigación en materia de pesca y acuicultura, se implementó la modalidad de convenios de transferencia entre IFOP y Subpesca, dentro de los cuales se encuentran:</p> <p>El proyecto de investigación denominado "ESTATUS Y POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN BIOLÓGICAMENTE SUSTENTABLES DE LOS PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS NACIONALES AÑO 2012", que constituye un proyecto de investigación estratégico que permite contar con el levantamiento y análisis de la información biológica pesquera de la actividad extractiva de recursos durante la temporada de pesca comercial del año 2011-2012, con el propósito de disponer de información actualizada y oportuna que permita sustentar las medidas de ordenamiento y conservación de estas pesquerías. El proyecto tiene por objetivo actualizar el estatus de los principales recursos pesqueros nacionales, es decir Jurel, Merluza común, Merluza del sur, Merluza de cola, Bacalao de profundidad, Congrio dorado, Anchoqueta III-IV Reg., Anchoqueta XV-II Reg., Anchoqueta V-X Reg., Sardina común, Camarón nailon, Langostino colorado, Langostino amarillo, Merluza de tres aletas, Raya volántin, Sardina austral, Alfonsino, Orange Roughy, Besugo y Pez Espada, y analizar sus posibilidades de explotación biológicamente sustentables en horizontes de corto y mediano plazo.</p> <p>Por otra parte está el proyecto de investigación denominado "ASESORIA INTEGRAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN PESCA Y ACUICULTURA, 2011" que considera la evaluación de los siguientes recursos: Pelágicos, Demersales, Crustáceos, Bentónicos y de Acuicultura.</p> <p>Se adjuntan además las carteras de proyectos pesqueros y de acuicultura que abordan otras temáticas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> aprueba convenio CTP Subpesca IFOP Aprueba Convenio Integral Cartera de Estudios SUBPESCA</p>

19. Diseñar software compatible entre SUBMARINA y SUBPESCA para lograr un manejo integrado de los usos del borde costero.

Se solicitó para el año 2011, el financiamiento de Software compatible para el trabajo en conjunto con la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, por temas presupuestarios, se solicitará nuevamente en el proyecto de levantamiento del exploratorio de la Ley de Presupuestos 2012.

Medios de Verificación:
 Memo financiamiento Software

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
20. Implementar software compatible entre SUBMARINA y SUBPESCA para lograr un manejo integrado de los usos del borde costero.	<p>Se solicitó para el año 2011, el financiamiento de Software compatible para el trabajo en conjunto con la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, por temas presupuestarios, se solicitará nuevamente en el proyecto de levantamiento del exploratorio de la Ley de Presupuestos 2012.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo financiamiento software</p>
21. Presentar informe que reporte actividades de capacitación en Monitoreo y Evaluación, y elabore un plan de evaluaciones y un plan de trabajo sobre el diseño e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación que considere la incorporación de indicadores relevantes en el Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional. Este plan de trabajo tomará como base la propuesta de la Política Nacional Pesquera, y por lo tanto los plazos que este contenga se deberán revisar de acuerdo con los plazos que tome sancionar dicha política.	<p>Al respecto, se puede señalar que este compromiso se encuentra pendiente y a la espera de un pronunciamiento de la autoridad política, considerando que se requiere de su pronunciamiento respecto del impacto político y financiero para su realización, con ello se espera iniciar en primer término la revisión metodológica que permita tener claridad del método de evaluación más adecuado. Además, la mesa consideró necesario definir a que organismo le correspondería, enfocados principalmente en el diseño e implementación de las políticas o programas, indexar en sus culturas organizacionales la idea de que la formulación de políticas públicas requiere de que todas sus fases deben ser consideradas con igual rigor y proyección, debiendo prever la necesidad de la evaluación post o ex post de dichos procesos, cautelando la clara definición de los objetivos y metas a alcanzar; delimitando a los usuarios o beneficiarios; definiendo los horizontes de aplicación, costos y dotación de personal implicados; y facilitando un elemento primordial para la evaluación como son los sistemas de información que ordenen, validen y mantengan los datos generados por las políticas o programas a ejecutarse; documentación que dé cuenta de su ejecución y de las eventuales modificaciones realizadas en el transcurso de su desarrollo; descripción del contexto legal.</p>

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 13													
Cumplimiento PMG 2010													
Marco	Area de Mejoramiento	Sistemas	Objetivo de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estado de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Menor	5.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información		O							Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Mediana	6.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación		O							Alta	8.00%	✓
		Evaluación del Desempeño			O						Alta	8.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			O						Mediana	6.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O					Mediana	6.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	12.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	8.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O					Alta	7.00%	✓
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)	O								Alta	9.00%	✓
	Soporte Institucional	Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público)	O								Alta	8.00%	✓
	Atención Ciudadana	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (ISO regiones)	O								Mediana	6.00%	✓
	Calidad de Gestión	Sistema de Gestión de la Calidad(- Gestión Territorial - Enfoque de Género)	O								Mediana	6.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :												100.00%	

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ³¹
División Desarrollo Pesquero	56	5	100	8%
División Administración Pesquera	30	3	100	8%
Gabinete	21	3	100	8%
Departamento de Acuicultura	29	3	100	8%
Departamento Administrativo	26	4	100	8%

Nota: De acuerdo a la Resolución Ex. N°3096 que Define los Centros de Responsabilidad para el Convenio de Desempeño Colectivo 2010 y sus modificaciones Resolución Ex. N°1600; N°2831 y N°4006. El número total de personas que componen los equipos de trabajo es de 162 funcionarios, la dotación efectiva es de 150 funcionarios. La diferencia se produce debido a que las Resoluciones que Definen los Centros de Responsabilidad para el Convenio de Desempeño Colectivo, considera a los funcionarios que ya no están físicamente laborando en la SUBPESCA pero que por su situación contractual se espera la desvinculación por parte de la Contraloría.

29 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 6242-21

Descripción: Modifica la ley general de pesca y acuicultura

Objetivo: Considera diversas modificaciones, entre ellas: el concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora, del reemplazo de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y de los requisitos para inscribirse en el mismo registro.

Fecha de ingreso: martes 9 de diciembre, 2008

Estado de tramitación: Proyecto en segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Sector Pesquero Artesanal

BOLETÍN: 3777-03

Descripción: Define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca.

Objetivo: Regular la investigación destinada a identificar el descarte y establecer planes para su reducción.

Fecha de ingreso: martes 4 de enero, 2005

Estado de tramitación: Proyecto en Segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos: Sector pesquero

BOLETÍN: 6411-21

Descripción: Regula actividad pesquera extractiva con artes, aparejos e implementos de pesca que dañen ecosistemas marinos vulnerables.

Objetivo: Permite establecer regulaciones para determinar la presencia de ecosistemas marinos vulnerables y prohibir o limitar el desarrollo de actividades pesqueras extractivas con artes o aparejos incompatibles con su protección.

Fecha de ingreso: martes 17 de marzo, 2009

Estado de tramitación: Proyecto en primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Sector pesquero

BOLETÍN: 7309-21

Descripción: Implementa la medida de conservación 10-8 (2006), de la Comisión de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Objetivo: Dar cumplimiento a los compromisos internacionales de Chile en el sentido de controlar y sancionar a los nacionales que ejercen la actividad pesquera fuera de nuestra Zona Económica Exclusiva con infracción a medidas de conservación adoptadas en el área de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Fecha de ingreso: jueves 11 de noviembre, 2010

Estado de tramitación: Proyecto en segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos: Sector pesquero

BOLETÍN: 7192-12

Descripción: Indicación a la propuesta de modificación de la Ley de Pesca Recreativa

Objetivo: Incluir medidas sanitarias y de bioseguridad aplicables a materiales, equipos e instrumentos utilizados en actividades de pesca recreativa o en otros deportes náuticos, a fin de evitar la introducción y propagación y de propender a la erradicación, de especies hidrobiológicas que constituyan plaga.

Fecha de ingreso: martes 7 de septiembre, 2010

Estado de tramitación: Proyecto se encuentra en primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Sector pesquero

BOLETÍN: 7160-10

Descripción: Ratificación del Tratado Internacional que establece medidas del Estado Rector del Puerto.

Objetivo: Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada, aprobado, el 22 de noviembre de 2009, por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su 36° período de sesiones

Fecha de ingreso: martes 31 de agosto, 2010

Estado de tramitación: Proyecto se encuentra en primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Sector Pesquero